

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría de Prevención del Delito

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	22
.3. Resultados de la Gestión año 2023	25
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	47
.5. Anexos	57
. Anexo 1: Recursos Humanos	58
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	67
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	68
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	69
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	70
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	72

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país. El Ministerio dirige a las policías para el cumplimiento de estos objetivos.

Asimismo, coordina, evalúa y controla la ejecución de planes y programas de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, así como la prevención y rehabilitación y control del narcotráfico y del consumo de drogas y alcohol, y apoya la rehabilitación de sus consumidores.

A su vez, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio cuenta con tres subsecretarías: la Subsecretaría del Interior (SI), la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), y la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP). Además, forman parte de esta repartición: el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), Diario Oficial, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y el Programa Estadio Seguro.

A continuación, se presentarán los principales avances del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, relativos a la estrategia de seguridad, la cual se implementa en distintas medidas llevadas adelante por sus tres subsecretarías y servicios. En seguida se exponen los avances en materia de descentralización, prevención del consumo de alcohol y drogas, prevención y respuesta ante desastres y finalmente, los temas migratorios.

Estrategia de Seguridad

El Gobierno de Chile, a través de su Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando una estrategia de seguridad con tres objetivos principales:

- Frenar el alza de homicidios y comenzar a revertirla.
- Contener la instalación del crimen organizado.
- Fortalecer las capacidades de las comunidades, barrios y familias para prevenir la criminalidad.

Esta estrategia consiste en cinco ejes, los cuales definen las políticas, planes y medidas en materia de seguridad que está llevando el Gobierno de Chile, estos son: Eje 1: Fortalecer las instituciones, partiendo por las policías; Eje 2: Impulsar política contra el crimen organizado y el control de armas; Eje 3: Intervenir los territorios con planes concretos; Eje 4: Reforzar integralmente la prevención; Eje 5: Alcanzar acuerdos de Estado en seguridad.

En cuanto al **Fortalecimiento Institucional**, hemos trabajado de manera coordinada y persistente, tanto con el Congreso Nacional, las policías y distintas agencias encargadas de la seguridad, para fortalecer, modernizar y crear nuevas instituciones para enfrentar los nuevos tipos de criminalidad y proteger a la ciudadanía.

En este periodo, en un intenso trabajo con el Congreso Nacional hemos despachado importantes proyectos, como la Ley Marco de Ciberseguridad que contempla la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad para regular, fiscalizar y sancionar los delitos asociados a ciberataques, tanto para proteger a las empresas que se encargan de proveer servicios esenciales como a las personas. En esta misma línea también lanzamos la segunda Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028. Asimismo, aprobamos una reforma constitucional que crea la Fiscalía Supraterritorial, que se especializará en el combate al crimen organizado y los delitos de alta complejidad. Se aprobó la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ), institución especializada a cargo de las y los jóvenes que han infringido la ley. Luego de catorce años de tramitación, se despachó la Ley de Seguridad Privada que crea nuevas capacidades, exigencias, competencias y regulaciones al sector y asegura su complementariedad con el trabajo de las policías.

Adicionalmente, se robusteció la institucionalidad para contar con datos más exactos, periódicos y certeros en materia de seguridad, tanto en materia de homicidios como de delitos violentos, con la creación del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en la Subsecretaría de

Prevención del Delito. Gracias a ello nuestro país cuenta con informes oficiales en materia de homicidios validados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las policías, el Ministerio Público y el Servicio Médico Legal, entre otras instituciones que forman parte del Observatorio de Homicidios. En abril de 2024 se presentó el "Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023", en que se informó que la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes fue de 6,3 para dicho año, un 6% menos que el año anterior.

En complemento, se modernizó la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), que contará con datos a nivel comunal y nuevos indicadores delictuales, convirtiendo esta medición en la segunda más grande de América Latina para medir la victimización en la población.

Este año, seguiremos trabajando en diversos proyectos de ley en materia de modernización institucional para la seguridad, como el Ministerio de Seguridad Pública, el Sistema de Inteligencia del Estado, el Servicio de acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, el Fortalecimiento del Ministerio Público y el Fortalecimiento de la función preventiva de las municipalidades, entre otros.

En segundo lugar, hemos trabajado de manera persistente en dotar a las policías de equipamientos, tecnologías, capacidades y, en general, mejores condiciones en sus labores de servicio. Algunas medidas son la reposición del parque vehicular de Carabineros, que considera la entrega de 1.054 vehículos en cada año de gobierno y la adquisición de equipamiento blindado de distinto tipo y nuevo armamento. En materia de infraestructura, nos encontramos implementando una robusta intervención a nivel nacional, el Plan de Infraestructura para la Seguridad, que considera 99 proyectos para reponer o conservar instalaciones policiales; 66 para Carabineros y 26 para la Policía de Investigaciones, así también estamos ejecutando proyectos en Complejos Fronterizos para mejorar condiciones de habitabilidad y servicio, 7 de los cuáles son parte del Plan de Infraestructura para la Seguridad.

Además, se implementó el aumento de la gratificación de riesgo para Carabineros y se han adoptado medidas legislativas como la Ley de Llamado al Servicio, cuyo impacto será una significativa mejora en las condiciones laborales de Carabineros de Chile para una adecuada labor de sus funciones; porte de cámaras corporales que contó con el apoyo transversal de todos los sectores políticos en su proceso de tramitación: la Ley Naín Retamal y la Ley CATI (Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones), que llevó a que Chile cuente con un sistema automatizado para infraccionar el exceso de velocidad. El sistema ha permitido a Carabineros reemplazar la fiscalización del tránsito por labores de combate a la delincuencia.

Hemos dado continuidad a la reforma policial como política de Estado sumando a la Policía de Investigaciones al esfuerzo de Carabineros de Chile, como un proceso de fortalecimiento, modernización y reforma permanente. Esta medida tiene por objetivo dotar a las policías de mayor legitimidad y de un ejercicio de la función policial eficaz, probo y respetuoso de los derechos de las personas.

Las iniciativas estratégicas de la reforma se encuentran incorporadas en los planes estratégicos de desarrollo policial y en los planes anuales de gestión administrativa y operativa, evaluados a través de un sistema de indicadores y con mecanismos de seguimiento institucional con presencia e interacción de la autoridad civil.

El segundo eje de la estrategia de seguridad es impulsar una **Política Nacional contra el Crimen Organizado y de Control de Armas,** en este marco, está en implementación la Política, primer instrumento interinstitucional en la materia con 10 líneas de acción que se encuentran en marcha. Esta política se implementa con una mirada local mediante los Consejos Regionales Contra el Crimen Organizado, que a la fecha cuenta con 14 consejos regionales constituidos y con delitos priorizados, de los cuales 13 ya tienen planes regionales aprobados y en operación.

Por otra parte, en el marco del Plan Anual 2023, se fiscalizaron más de 67 mil armas, un aumento del 30% respecto del año anterior.

En esta misma línea, durante el 2023 se alcanzó la destrucción de armas más numerosa desde el año 1990 con 25.015 armas de fuego, cifra que corresponde a un aumento del 39% en comparación con 2022 y 83% más que en 2021.

Además, suscribimos un convenio entre la Dirección General de Movilización Nacional, el Servicio Nacional de Aduanas y la Subsecretaría del Interior para mejorar la detección de piezas de armas en fronteras y para fortalecer la trazabilidad de armas se adquirieron nuevos sistemas de identificación balística, para Carabineros y para la Policía de Investigaciones. Se encuentra en proceso la adquisición de la tecnología para la Dirección General de Movilización Nacional, que permitirá implementar el Sistema Nacional y Registro de la Huella Balística de todas las armas inscritas en Chile.

Ampliamos el exitoso programa MT-0 incluyendo el control de armas, es decir, el método de investigación de la Policía de Investigaciones ante los delitos de microtráfico barrial denunciables anónimamente se ampliará a la denuncia y persecución de armas ilegales. Para llevar adelante su implementación, la PDI aumentará progresivamente de 132 a 256 funcionarios y profesionales dedicados al programa, para fortalecer 27 equipos de trabajo en la Región Metropolitana.

Se ha llevado adelante un trabajo intensivo con el Congreso Nacional en lo relativo a crimen organizado, que a la fecha ha permitido despachar 11 leyes en la materia, tales como la Ley contra el Crimen Organizado; la Ley Antinarco; la Ley que sanciona el Sicariato; la Ley que actualiza normativa contra el contrabando; la Ley que agrava las penas para el delito de secuestro; la Ley de delitos informáticos; y la Ley que sanciona el uso de celulares en cárceles. Este año seguiremos trabajando en la agenda legislativa con diversos proyectos en tramitación, por ejemplo, el que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, el de Inteligencia Financiera, la Reforma a la Ley Antiterrorista, entre otros.

El tercer eje de la estrategia de seguridad corresponde a **Intervenir los Territorios con Planes Concretos**, dado que la problemática de la seguridad se expresa en formas diversas en los territorios de nuestro país, hemos desarrollado distintas iniciativas en regiones, comunas y barrios, con acciones específicas y pertinentes. En esta línea hemos diseñado intervenciones para la Macrozona Norte, el resguardo de fronteras, la Macrozona Sur, el Plan Anti Encerronas para intervenir el alza del delito de robo violento de vehículos y el Plan Calles Sin Violencia para contextos urbanos con alta incidencia de homicidios y delitos violentos.

En la Macrozona Norte, se ha desplegado una estrategia diferenciada para enfrentar los desafíos de seguridad en el norte grande. Por una parte, existen recursos que pasaron de ser extraordinarios a permanentes circunscritos al presupuesto del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, que en 2023 transfirieron \$8.520 millones para nuevo equipamiento de Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Gendarmería y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, DIRECTEMAR.

Adicionalmente, en este territorio se financió la contratación de 23 nuevos profesionales para fortalecer las Fiscalías de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta para persecución penal efectiva del crimen organizado, lo cual ha tenido impacto directo, además de las acciones del Plan Calles sin Violencia, en el aumento de formalizados para homicidios consumados.

Adicionalmente, para enfrentar el rezago de inversiones, se conformó el Comité Interministerial de Inversiones Macrozona Norte, que aborda desde las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo, compuesto por 18 subsecretarías que se coordinan para implementar una cartera de proyectos unificada y eficiente, con foco en seguridad, desarrollo territorial y social. Esta iniciativa cuenta con 430 proyectos financiados en materia de agricultura, educación, obras públicas, salud, seguridad, servicios sociales, telecomunicaciones, transportes, vivienda y urbanismo. El total de la inversión refocalizada desde el Comité es de más de tres billones de pesos.

Por otra parte, en la Macrozona Sur, se ha llevado adelante la una estrategia integral de tres pilares, el primero es el de seguridad, que contempla ocho medidas; el segundo es el plan de inversiones para enfrentar el rezago de desarrollo social en la zona, con el Plan Buen Vivir; y el tercero es el diálogo político para consolidar una propuesta de largo plazo al tema de tierras, el cual se está desarrollando en la Comisión por la Paz y el Entendimiento. Los pilares 2 y 3 se desarrollan en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mientras que el pilar 1 de seguridad se está desarrollando por este ministerio, cuyas acciones se detallan a continuación.

La estrategia de seguridad en la Macrozona Sur considera ocho componentes: (1) Estado de Excepción Constitucional, (2) despliegue de controles, (3) bases militares adelantadas, (4) mayor equipamiento blindado, (5) mejoras de seguridad en ruta, (6) medidas de seguridad en industrias productivas, (7) programa de apoyo a las víctimas de violencia rural y, (8) rehabilitación de infraestructura y persecución penal efectiva.

El Estado de Excepción ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Ejecutivo, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos. Para ello se han reforzado las labores de control de Carabineros, habiendo desarrollado al 18 de marzo de 2024 un total de 437 mil 801 controles, lo que se traduce en 652 controles diarios en promedio. Por otra parte, respecto al trabajo de las Fuerzas Armadas al 10 de marzo de 2024, se han desarrollado más de 79 mil labores, para ello se cuenta con más de 1.300 efectivos diarios en promedio: 973 del Ejército, 311 de la Armada y 71 de la Fuerza Aérea. Así también, en materia de controles en rutas, aumentaron las capacidades policiales para controles preventivos desplegándose 15 puntos de control en La Araucanía, 22 en el Biobío y 11 puntos de control de Carabineros en Los Ríos.

En coherencia con el despliegue de las Fuerzas Armadas en el territorio, actualmente se cuenta con un total de 14 Bases Militares adelantadas, para permitir una capacidad de respuesta más rápida y efectiva. Entre ellas destaca la Base "Chumay", en la comuna de Traiguén, inaugurada el 26 de octubre de 2023, que tuvo una inversión de más de \$547 millones.

La estrategia contempla también mayor equipamiento blindado para las policías, y a la fecha se han entregado 40 camionetas blindadas recepcionadas en tres etapas, con una inversión de \$6.300 millones de los presupuestos 2022 y 2023. En el año 2024 se harán entrega de nuevos equipamientos tanto para Carabineros de Chile como para la PDI.

A fin de mejorar la seguridad en rutas, está en implementación un proyecto de tecnología de alto estándar que considera circuitos cerrados de televisión, cámaras diurnas y térmicas e identificadores de placa patente y considera en la ruta 5 los tramos de Collipulli-Temuco; Temuco-Río Bueno y en la región del Biobío, Concepción-Lebu de la Ruta 160. El primer tramo de

la ruta 5 se encuentra en plena operación, siendo inaugurado el día 12 de abril de 2024.

Otra línea de trabajo son medidas de seguridad para las industrias productivas de la zona, tales como el agro, forestal y pesca, las cuales son coordinadas por las Delegaciones Presidenciales de las regiones del Biobío y La Araucanía en conjunto con los gremios, para enfrentar delitos priorizados que aquejan a dichos sectores y para resguardar las actividades asociadas a las distintas faenas. En este sentido, se ha trabajado el Plan de Seguridad Agroalimentaria, que considera el fortalecimiento de la oferta operativa diaria, la asignación estratégica de recursos humanos y logísticos de Carabineros y supervisión aérea; además de acciones de resguardo a las industrias forestal y del salmón. Adicionalmente, como acuerdo con los gremios del transporte, se ha implementado el Seguro del Banco Estado para transportistas, con foco en equipamiento forestal móvil y camiones de carga que sufran siniestros producto de la situación política y social en algunos territorios de la macrozona sur. Al 23 de enero de 2024 se cuentan 567 contrataciones y se han registrado tres siniestros de equipos asegurados.

Se ha fortalecido el Programa de Apoyo a las Víctimas de Violencia Rural y Rehabilitación de Infraestructura a partir de un incremento en el presupuesto del Fondo de Organización Regional de Acción Social con recursos del Programa de Atención de Violencia Rural, agilizando la entrega de ayudas para resolver necesidades básicas como la alimentación, vivienda y recuperación de enseres, y dada una modificación de los criterios para otorgar el beneficio y ampliar su cobertura a víctimas, se generó un aumento presupuestario de un 33,4% en 2023 respecto al año 2022; y un 8,7% en 2024 con respecto a 2023.

A su vez, a partir de acuerdos con los Gobiernos Regionales del Biobío y de La Araucanía, se ha trabajado en apoyar a víctimas que solicitaron el subsidio a través del Servicio de Cooperación Técnica para reactivar actividades económicas afectadas o interrumpidas por actos de violencia rural. Además, para brindar acogida y acompañamiento psicosocial se aperturaron dos nuevos centros de apoyo a víctimas de violencia rural, en la ciudad de Temuco y Los Ángeles, sumando cuatro en total.

Por otra parte, y a fin de apoyar la rehabilitación de inmuebles siniestrados tales como sedes sociales, iglesias u otros espacios de encuentro de la comunidad, se realizó un levantamiento de estos en las regiones del Biobío y La Araucanía y un plan de acción en el marco del Programa de Atención de Violencia Rural.

Finalmente, la estrategia de seguridad en la Macrozona Sur contempla medidas de persecución penal efectiva de organizaciones criminales, para lo cual se reforzaron las fiscalías regionales con nuevos profesionales, seis en Bío Bío y trece en La Araucanía. Además, se cuenta con un equipo especializado de la Policía de Investigaciones, de 25 efectivos en La Araucanía, destinados al reforzamiento de labores investigativas del Ministerio Público. Estas acciones se han traducido en 167 condenas, 832 causas vigentes, 358 imputados con identidad conocida y 170 en prisión preventiva en el año 2023. Durante el actual gobierno, desde el 11 de marzo de 2022, se ha condenado a 385 imputados, en 2021 se consiguieron 129 condenas y 65 en 2020. En 2023 se presentaron 29 querellas por el nuevo delito de robo de madera, con 173 personas imputadas, 72 formalizadas y 28 en prisión preventiva.

Esta estrategia de seguridad en la Macrozona Sur ha permitido disminuir los eventos de violencia rural en un 16,8% respecto de 2022 y de un 43% en relación a 2021, con un aumento de un 156% de los detenidos por estos hechos.

Con la finalidad de detener la tendencia al alza de homicidios el 10 de abril de 2023 se dio inicio al Plan Calles sin Violencia, implementado en 48 comunas del país seleccionadas por ser aquellas donde se concentra la mayor cantidad de homicidios y delitos violentos, o capital regional. El plan se implementa en coordinación con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público y contempla cuatro componentes:

Persecución Penal Efectiva: Desde el 13 de noviembre de 2023 están operando los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) en diez regiones del país con un total de 236 profesionales. Al 29 de febrero de 2024 estos equipos atendieron 1.074 casos a nivel nacional. Se han ingresado al programa 303 casos, los cuales están asociados a 360 delitos, registrando un total de 429 víctimas y 144 imputados conocidos a nivel nacional, formalizando 104 de estos. Los Grupos de Investigación Especial de la Policía de Investigaciones al 25 de febrero, se encuentran investigando 188 casos de homicidio ocurridos desde el 2008, logrando 152 detenidos, asociados a 118 casos.

Aumento de patrullaje y presencia policial: bajo este eje, se han intensificado las acciones de patrullaje, operativos y puntos de control en los lugares de afluencia de público y de mayor presencia de delitos violentos. Entre el 10 de abril de 2023 y el 25 de febrero de 2024, se han registrado 544.269 controles preventivos, 37.307 infracciones cursadas, 814 armas incautadas y 9.426 detenidos. Por otro lado, entre el 1 y el 25 de febrero, el reforzamiento del plan en la Región Metropolitana de Santiago registra 25.577 controles preventivos.

Control y fiscalización de incivilidades: se focaliza el control de armas, el control migratorio y la fiscalización de actividades conflictivas. Entre el 10 de abril de 2023 y el 25 de febrero de 2024, se han fiscalizado 24.616 armas inscritas, logrando la entrega voluntaria de 1.703 armas y 54.376 municiones, junto con 1.458 denuncias al Ministerio Público. Paralelamente, se registra la detención de 8.407 personas prófugas de la justicia.

El componente cuatro corresponde a <u>prevención y espacio público</u>: se financian mejoramientos del espacio público, luminarias y cámaras de teleprotección. A través de Subdere se han financiado 139 iniciativas para 39 comunas por \$15.600 millones, orientadas a la seguridad pública, como lo son proyectos de recuperación de espacios públicos y habilitación o mejoramiento de luminarias. Así también, el Plan contempló el financiamiento de asistencias técnicas para aquellas comunas que requieran ayuda en la confección de los proyectos. Para ello, se financiaron 31 asistencias técnicas para igual número de comunas.

Respecto del plan Anti Encerronas, esta iniciativa de reforzamiento de la presencia policial y de colaboración público privada ha logrado disminuir y mantener a la baja el robo violento de vehículos. Este delito cayó durante 2023 en un 17,2% a nivel nacional y en un 18,5% en la Región Metropolitana (1.879 casos menos) respecto a 2022.

Finalmente, se está llevando adelante el Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia, la precisión y la efectividad de medidas de prevención, seguridad pública y la gestión de emergencias, mediante el uso de tecnologías avanzadas. Esta iniciativa se trabaja en conjunto con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, universidades y diversas instituciones públicas y privadas, para la coordinación, monitoreo y entrega de información proveniente de medios de teleprotección en un lugar centralizado para el análisis, optimizando estos recursos a través de la utilización de inteligencia artificial, con el fin de garantizar respuestas oportunas, efectivas y pertinentes.

En materia de prevención, para detener el círculo de la violencia y el delito es necesario reforzar la presencia del Estado. En coherencia con ello, el cuarto eje de la estrategia de seguridad se focaliza en **Reforzar Integralmente la Prevención** con planes y acciones concretas en 4 ámbitos: una mayor equidad territorial, promover la coproducción de seguridad, la prevención social ante la delincuencia y la recuperación de Espacios Públicos.

En cuanto a una mayor equidad territorial, se implementa el Plan Más Seguridad, Más Comunidad, complementando el financiamiento destinado a las municipalidades para acciones preventivas y de seguridad en el espacio público. El primer año de gobierno se comprometieron \$30 mil millones, y por ello se financiaron 420 proyectos entre 2022 y 2023, 134 de iluminación peatonal, 118 de recuperación de espacios públicos y 168 sistemas de teleprotección.

Adicionalmente, pusimos fin a la concursabilidad de fondos para acciones de prevención del delito y seguridad pública, consolidando así, el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Municipal, con un mecanismo de asignación de recursos según las necesidades de cada comuna e incrementando los recursos. En 2023 aumentamos de 59 a 233 comunas beneficiadas y se aumentó el presupuesto en un 65%.

En cuanto a promover la coproducción de seguridad, fortalecimos el programa Denuncia Seguro, (*4242) que origina más del 30% de las investigaciones del Programa Microtráfico 0 de la Policía de Investigaciones. En complemento, generamos convenios entre el departamento OS 14 de Carabineros y los municipios, implementando Patrullajes Mixtos para que Carabineros pueda realizar patrullajes junto a funcionarios municipales. A la fecha hay 291 municipios con convenios vigentes (84% de las comunas del país).

El tercer ámbito se focaliza en la prevención social ante la delincuencia, para lo cual ampliamos el Programa Lazos, para apoyar a jóvenes en riesgo y a sus familias y escuelas, alejarlos de conductas de riesgo y darles un ambiente seguro y acogedor. Se aumentó el presupuesto de este programa en un 21% entre los años 2022 y 2023, pasando de 50 a 67 las comunas en que implementan el programa. Las atenciones brindadas a niños, niñas y adolescentes, sus familias y cuidadores en 2023 alcanzaron un total de 27.324 a nivel nacional, es decir, un 18% más que en 2022.

El cuarto ámbito, corresponde a la recuperación de espacios públicos, desarrollándose el proyecto Nueva Alameda, iniciativa que tiene un costo de \$115 mil millones, de los cuales el Gobierno central cubre \$98 mil millones y el resto es financiado por el Gobierno Regional Metropolitano con aportes de los municipios implicados. Además, se está implementando el Programa Nacional de Recuperación de Centros Urbanos, en las comunas de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Coronel y Concepción, con una inversión de más de \$20 mil millones. Así también se ha avanzado en la demolición de 15 Memoriales Narco en las regiones Metropolitana y de O'Higgins, con intervenciones posteriores a la demolición tales como construcción de plazas, juegos infantiles e infraestructura deportiva.

Finalmente, el quinto eje de la estrategia corresponde a alcanzar **Acuerdos de Estado en Seguridad** con todos los sectores políticos, todos los poderes públicos y todos los niveles de gobierno, para generar estrategias integradas, coordinadas e implementadas por el Estado en su conjunto, en base a un diálogo permanente con el Congreso Nacional.

Con fecha 4 de abril de 2023, el Presidente Gabriel Boric firma el Compromiso transversal por la seguridad, en que es concordada una agenda de medidas administrativas y legislativas, con las diversas asociaciones de municipalidades (Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación de Municipalidades de Chile) y con la Asociación de Gobernadoras y Gobernadores Regionales (Agorechi).

Asimismo, en abril de 2023 se suscribió un acuerdo entre el Ejecutivo y los presidentes de ambas cámaras con una agenda priorizada de seguridad, compuesta por 31 proyectos de ley, de los cuales 23 han sido despachados a la fecha. Cabe señalar que el gobierno del presidente Boric en dos años de mandato, cuenta con la mayor cantidad de leyes despachadas relativas a seguridad, con 54 proyectos (al 26 de abril de 2024), seguido del gobierno del Presidente Lagos que en 6 años de mandato se aprobaron 40 iniciativas legales en la materia.

Durante el año 2024 se seguirá trabajando en la tramitación de los proyectos restantes de la agenda de seguridad, entre los que destacan el Ministerio de Seguridad Pública, reglas del uso de la fuerza en materia de seguridad pública, modernización y fortalecimiento del Sistema de Inteligencia del Estado y el fortalecimiento del rol de prevención del delito de las municipalidades.

Adicionalmente, se ha estado trabajando en la actualización de la Política Nacional de Seguridad Pública, proceso apoyado metodológicamente por el Laboratorio de Gobierno y con consultas permanentes a diversas instituciones y actores para buscar acuerdos amplios en la materia.

Descentralización

Otros de los desafíos asumidos, fue profundizar acciones en materia de descentralización definiendo una agenda para ello. En esta labor, no se comienza desde cero, reconocemos los avances en la descentralización política y administrativa desde la recuperación de la democracia.

Recogemos especialmente las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional (durante el gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet 2014-2018), que, entre otras medidas, consagraron la elección de gobernadores regionales y regularon un modelo de transferencia de competencias de ordenamiento territorial, fomento de actividades productivas, desarrollo social y cultural, que hoy nos corresponde profundizar.

Para ello, concordamos desarrollar un itinerario de acciones que nos lleven a presentar al país la Política de Descentralización de Chile. El objetivo de la Política es acordar un norte claro y coordinado con todos los actores que son parte de la gobernanza regional: autoridades regionales y locales, congresistas, privados, academia, funcionarios y funcionarias públicas, y sociedad civil. Para ello en enero de 2024 se desarrolló la Jornada Preparatoria para la Política Nacional de Descentralización de Chile, con 32 especialistas que se reunieron a levantar insumos que permitan contar con una línea base a discutir en el próximo proceso participativo, y el 4 de abril de 2024 se firmó un acuerdo de colaboración con la Asociación Chilena de Municipalidades, para establecer un plan de trabajo conjunto en la construcción de la Política de Descentralización de Chile.

Estamos ad portas de iniciar el proceso participativo y la constitución del Consejo Asesor para la Política de Descentralización de Chile, órgano consultivo que acompañará la elaboración de la misma. Ya se iniciaron los Encuentros Macrozonales de Asociaciones de Municipalidades, que tienen como eje rector las oportunidades que abre la Política de Descentralización de Chile, junto con ello se desarrollarán Diálogos Regionales en cada una de las 16 regiones del país y seminarios virtuales que convocarán a diversos actores, tales como organismos internacionales, centros de estudios regionales y funcionarias y funcionarios públicos. Se prevé que en el segundo semestre de 2024 se entregue la Política de Descentralización de Chile.

Entre los avances en materia de descentralización destaca que durante el año 2023, algunos Gobiernos Regionales comenzaron a ejercer las competencias de fijación de acceso a playas, otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo y el ejercicio de la elaboración de planes reguladores intercomunales (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

Por otra parte, actualizamos la metodología de transferencia de competencias a través de la Resolución N° 7972 de septiembre de 2023, en cumplimiento al compromiso adquirido con Gobernadores y Gobernadoras en enero de ese año y se avanzó en el diseño de una plataforma digital que visibilice los avances en materia de transferencia de competencias.

Otros de los desafíos en materia de ordenamiento territorial, es la creación áreas metropolitanas, entendidas como extensiones territoriales formadas por dos o más comunas de una misma región, que por diferentes criterios técnicos son entendidas como una unidad. Su objetivo es generar administrar dinámicas una nueva gobernanza para territoriales intercomunales a través de una relación entre los Gobiernos Regionales y Municipalidades. Los principales avances son la constitución de la primera Área Metropolitana en Alto Hospicio e Iquique, en tramitación se encuentran nuevas áreas metropolitanas: el Gran Concepción y la Región Metropolitana de Santiago y en estudio la admisibilidad de áreas metropolitanas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos.

En materia de Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, se ejecutó el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional que distribuyó a los Gobiernos Regionales un monto que superó los \$9.730 millones, para iniciativas de saneamiento sanitario a lo largo del país. También financió iniciativas de puesta en valor del patrimonio asignando a los Gobiernos Regionales más de \$6.000 millones, financiando diez iniciativas que se encuentran en etapas de diseño, ejecución y un estudio básico. Destacándose de las iniciativas en ejecución la Restauración del Museo Municipal de Mejillones, región de Antofagasta; Restauración Iglesia y Convento San Francisco del Barón, región de Valparaíso y; Habilitación y Normalización Primera Compañía de Bomberos, Punta Arenas, región de Magallanes y la Antártica Chilena.

En materia de la Política Nacional de Zonas Extremas, en septiembre de 2023, la Contraloría General de la República tomó razón del Decreto N° 43 que aprueba el reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, cumpliendo con el compromiso presidencial de avanzar desde una medida de apoyo extraordinaria hacia una política permanente. La política incorporó a la región de Tarapacá y el territorio insular de la región de Valparaíso, los que se suman a los ya existentes en las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos (provincia de Palena y comuna de Cochamó), Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena. Actualmente los distintos Gobiernos Regionales se encuentran levantando sus nuevos planes, los que serán presentados durante los años 2024 y 2025.

Para el año 2024 se destinaron \$240 millones para apoyar a los gobiernos regionales de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Biobío, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena para continuar la instalación de la Red Cuidar y la propuesta de planes regionales de cuidados.

Como resultado de cinco años de discusión legislativa, en el marco de la necesidad de una justa tributación sobre los recursos naturales, entró en vigencia el 1 de enero de 2024 la ley del Royalty Minero, impuesto para las grandes empresas mineras muy común en el mundo, ya que ésta es una industria que explota recursos naturales escasos y no renovables. Es una de las mayores inyecciones de recursos nuevos al sistema municipal de la última década, y cuyo mecanismo busca generar una recaudación justa y eficiente con la finalidad de aumentar los recursos para las regiones y comunas, junto con promover el desarrollo de la economía, lo que significa más justicia y bienestar para Chile y sus regiones. ambién permite avanzar en autonomía y descentralización, ya que cada municipalidad podrá disponer de estos recursos según las necesidades locales, ya sea invirtiendo en ayuda a los vecinos y vecinas, o haciendo inversiones para mejorar la infraestructura y calidad de vida.

La ley en régimen estima distribuir 450 millones de dólares anuales a regiones y comunas del país, que equivale a un tercio de la recaudación total del proyecto. Todos los recursos son adicionales a los aportes existentes, y cada uno de los tres fondos creados tiene un fin específico:

- Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo: 225 millones de dólares para todos los Gobiernos Regionales, destinados al financiamiento de inversión productiva.
- Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial (FET): 170 millones de dólares, destinado a acortar las brechas presupuestarias existentes entre los municipios del país.
- Fondo de Comunas Mineras (FCMI): 55 millones de dólares destinados a compensar las externalidades negativas de la actividad minera en las comunas con yacimientos, relaves, fundiciones, refinerías, entre otros.

Dado que la recaudación de Royalty Minero comenzaría a llegar a las regiones y comunas el año 2025, para adelantar recursos para los gobiernos subnacionales, se firmó un protocolo de acuerdo entre el gobierno del Presidente Boric y los parlamentarios, que fijó una distribución de recursos a los municipios por el equivalente al 50% del monto a repartir en el año 2025, mediante una glosa en la ley de presupuestos 2024, a través del Fondo Puente de apoyo a los municipios. Así el día 12 de abril del 2024 se distribuyeron un total de \$93.646 millones de libre disposición a 307 municipios, que representan el 89% del total de municipalidades del país, que beneficiarán a más de doce millones de personas.

Del total, \$22.891 millones corresponden al Fondo de Comunas Mineras (FCMI) que beneficia a 43 comunas, este fondo busca compensar las externalidades negativas de la actividad minera en los territorios. Los \$70.755 millones restantes, corresponden al Fondo de Equidad Territorial (FET) y beneficia a 300 comunas, cuyo objetivo es acortar brechas presupuestarias entre las distintas comunas del país.

Prevención de consumo de drogas y alcohol

En el marco del trabajo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, en primer lugar, se elaboró el Plan de Acción 2024 – 2030 de la Estrategia Nacional de Drogas, que consideró la realización de 27 diálogos ciudadanos, en las 16 regiones del país, donde participaron sobre dos mil personas. El documento final contiene más de 40 medidas intersectoriales, construidas desde un enfoque de determinantes sociales de la salud, que busca establecer una hoja de ruta para los distintos servicios públicos con competencia en la materia.

En julio de 2023, se crea el Comité Interministerial para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, el cual constituye un esfuerzo por abordar de manera integral el consumo de estas sustancias, así como promover la prevención, tratamiento y la integración social. El Comité busca fortalecer las medidas y políticas relacionadas con el tema, a través de la construcción del Plan de Acción 2024-2030 de la Estrategia Nacional de Drogas.

Por otra parte, se llevó adelante el fortalecimiento de la Estrategia Integral de Prevención de consumo de drogas y alcohol, que se desarrolla en 243 comunas del país que actúa en tres ámbitos de la prevención: educacional, tiempo libre/ comunal-barrial, y parental.

Asimismo, se reformuló el Programa Senda Previene incorporando a su labor, intervenciones en 481 Unidades Vecinales de 243 comunas, que permitirá fortalecer la prevención a nivel comunal/barrial y fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgos frente al consumo de drogas de niños, niñas y adolescentes.

En julio de 2023, Senda con el apoyo del programa COPOLAD y el Centro Agirre Lehendakaria, Laboratorio asociado a la Universidad del País Vasco, inició las actividades para la creación de un laboratorio de innovación social para abordar la problemática del consumo de drogas entre menores de edad bajo tutela del Estado. Esta iniciativa busca, entre otras cosas, mejorar la coordinación intersectorial, con foco en instituciones vinculadas a la infancia.

El 2023, se inició el estudio sobre nuevas drogas sintéticas, el que considera la realización de 70 entrevistas en profundidad además de la aplicación de 600 cuestionarios a usuarios de este tipo de sustancias, para conocer sus motivaciones y formas de uso y acceso a drogas. Con estos resultados, se espera elaborar estrategias de intervención para esta población en específico.

En el marco del Plan Integral de Bienestar de la Niñez, a cargo de la Subsecretaría de la Niñez, Senda ejecutará este 2024, \$700 millones en Estrategias de Prevención Selectiva e Indicada en barrios de 35 comunas del país.

Se aumentó el presupuesto de SENDA del año 2023 del Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado del Estado (liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), con una inyección de \$2.000 millones para completar el circuito de los programas de tratamientos para niños, niñas y adolescentes por cada región. A marzo de 2024 hay un avance de un 90% con la apertura de seis nuevos centros residenciales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, O'Higgins, Los Ríos y

Los Lagos. En su totalidad, suman 120 cupos adicionales para tratamiento ambulatorio y 64 residenciales de niños, niñas y adolescentes.

Este año 2024, se completa el circuito con la apertura en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Se ampliaron 250 cupos en oferta ambulatoria para programas de rehabilitación de consumo problemático de alcohol y drogas dirigido a niños, niñas y adolescentes que estén bajo el cuidado del Estado. Desde el 2023, se ha estado trabajando con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para la ampliación de la cobertura y mejorar en la derivación de casos.

El 2023, se realizaron capacitaciones a 452 profesionales de equipos que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes y los Organismos Colaboradores Acreditados en tamizaje y referencia asistida para mejorar la detección y derivación a la oferta de tratamiento de Senda.

En cuanto al fortalecimiento de los Programas de Recuperación por consumo de drogas y alcohol, el año 2023, se amplió el programa de Integración Social para consumidores en etapa de rehabilitación: Coquimbo, Maule y La Araucanía, llegando a ocho regiones del país. Con ello, se inició la implementación de la iniciativa de Orientación Socio Laboral en estas tres nuevas regiones del país que, a diciembre de 2023, 107 personas habían participado del programa.

Además, se capacitaron más de 25.500 personas a través de los distintos cursos ofrecidos por la Academia Senda. En específico, 5.742 personas realizaron, al menos, uno de los 16 cursos ofrecidos por esta plataforma online en la temática de prevención del uso de sustancias, mientras que 5.075 participaron en, al menos, uno de los diez cursos disponibles sobre tratamiento del uso problemático de drogas.

Por otra parte, el año 2023 se dio inició el piloto del Programa de Recuperación Basado en Pares en tres regiones del país, Tarapacá, Región Metropolitana de Santiago y Los Ríos, con la certificación de 16 pares especialistas en recuperación que luego realizarán acompañamiento a personas que se encuentran en tratamiento por el uso problemático de sustancias.

Finalmente, se lanzó la campaña comunicacional "Esto es sin juzgar", la cual se basó en historias reales de usuarias y usuarios de la oferta programática de Senda, y que fueron lanzadas en formato de audio-serie que alcanzó más de tres mil reproducciones en Spotify. Además, en torno a las historias de los podcasts, se organizaron 55 conversatorios en todas las regiones del país, con la participación de más de 700 personas.

Prevención y respuesta ante desastres

En materia de gestión de riesgos de desastres, se dictó el Decreto Nº 86, publicado el 17 de octubre de 2023, que regula los organismos técnicos para el Monitoreo de Amenazas, los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres y los procedimientos para la elaboración de los Mapas de Amenazas y Mapas de Riesgo. Esto constituye un hito en la gestión del riesgo de desastres en Chile, al definir explícitamente los organismos para el monitoreo de amenazas y sectorial, reforzando la necesidad de establecer protocolos entre Senapred y otros servicios, y definiendo nuevas amenazas que no estaban siendo abordadas. Así también el 20 de noviembre de 2023 entró en vigencia una nueva versión del Protocolo para eventos de sismo y tsunami en las costas de Chile.

Este protocolo entre Senapred, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y el Centro Sismológico Nacional, incorpora la nueva institucionalidad de la Ley N° 21.364 y ajusta algunos procedimientos en virtud de las lecciones aprendidas en ejercicios de simulación y los eventos de tsunami de campo lejano de los años 2021 (Nueva Zelanda) y 2022 (volcán Tonga).

Por otra parte, en septiembre de 2023 se celebró un convenio que permite a Senapred compartir capacidades del segmento satelital con el Ejército de Chile, asegurando así la conectividad de las estaciones terrestres VSAT de Senapred.

Así también fue renovado el convenio entre Senapred y Carabineros de Chile, que con una inversión de \$432 millones, en noviembre de 2023, contrató los servicios de arriendo de los terminales de comunicación de Carabineros de Chile, para la cobertura del plan cuadrante. Un convenio de colaboración de enero de 2024 permite asegurar la continuidad operacional del Sistema de Telecomunicaciones P25 de Carabineros. El 27 de diciembre de 2023 entró en vigencia la Política Nacional de Migración y Extranjería.

Para la implementación del Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería, se ha creado un Comité Asesor Interinstitucional de carácter permanente con puntos focales de 29 subsecretarías. El decreto de creación del Comité se encuentra en la Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón.

Migraciones

En materia de expulsiones, durante el año 2023, el Servicio Nacional de Migraciones inició siete mil 821 procesos de expulsión administrativa y dictó mil 410 resoluciones de expulsión, materializando 946 expulsiones (339 administrativas y 607 judiciales). En relación con las solicitudes contabilizadas como pendientes al 31 de diciembre de 2022, comprendidas

bajo el nombre del "Programa Rezago", al cierre de 2023 se observa que el 61% de estas se encontraban resueltas. Los avances más significativos se observan en residencias temporales, residencias definitivas y residencias temporales de la regularización extraordinaria del año 2021.

Respecto al empadronamiento biométrico, el 15 de junio de 2023 se dio inicio al empadronamiento biométrico, proceso inédito en nuestro país y que tuvo como objetivo efectuar una correcta identificación de los extranjeros que hayan ingresado al país de manera irregular. Se destinaron dos mil 856 millones de pesos. El proceso terminó el 29 de febrero de 2024 con más de 182 mil personas empadronadas, de casi 225 mil personas inscritas.

Además, hemos impulsado una agenda legislativa que a la fecha cuenta con seis proyectos de ley despachados en materia de regulación migratoria: Ley N° 21.567 que amplía las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley de migración y extranjería; Ley N° 21.589 de expulsiones administrativas; Ley N° 21.610 que modifica el código aeronáutico para hacer exigible el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional; Ley N° 21.568 que modifica la Constitución para ampliar plazo de detención previo a la expulsión; Ley N° 21.590 que amplía plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas; y Ley N° 21.655 de Refugio y reconducción.

Hemos mostrado el trabajo integral del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que por una parte da cuenta de una Estrategia de Seguridad, que conducimos como ministerio pero que involucra a todos los actores institucionales del Ejecutivo y abarca también a organismos autónomos como la Fiscalía, el Congreso Nacional, Gobiernos Regionales y las Municipalidades. Por otra parte, se muestra cómo este ministerio ha llevado adelante una agenda de descentralización, liderada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que ha dado continuidad a distintas medidas que se han llevado adelante los últimos años por distintos gobiernos y que responde a los distintos desafíos de nuestras regiones para avanzar hacia un mayor desarrollo territorial. Adicionalmente hemos desarrollado las acciones relativas a prevención de drogas y alcohol, con foco en la apertura de centros de atención y al trabajo con niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se exponen los avances en prevención y desastres y migraciones, emergencias que tuvo como base empadronamiento de personas migrantes que ingresaron a nuestro país en los últimos años de manera de contar con información certera y fidedigna que permita avanzar en una migración segura, ordenada y regular.

Para el año 2024 tenemos importantes desafíos, en la línea de dar continuidad a la implementación de la Estrategia de Seguridad y las prioridades legislativas trazadas, como la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el Proyecto de ley sobre las reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública y el fortalecimiento del rol de prevención del delito de las municipalidades. Asimismo, se presentará al país la nueva Política Nacional de Seguridad Pública, que se ha desarrollado

de manera conjunta con las instituciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Continuaremos trabajando en la agenda de descentralización, en particular construyendo de manera participativa la Política de Descentralización de Chile, de manera de concordar un norte claro y coordinado con todos los actores que son parte de la gobernanza subnacional. En cuanto a prevención de riesgos y desastres se dará continuidad a la generación de nuevos protocolos para el monitoreo de amenazas, con inversiones para robustecer los sistemas de telecomunicaciones, sobre todo en la zona austral.

En lo relativo a prevención de drogas y alcohol abriremos nuevos centros y se continuará con el trabajo de prevención con foco en niños, niñas y adolescentes, en línea con los objetivos que ha trazado el Presidente de la República, de generar medidas efectivas para intervenir directamente en este grupo de la población y así evitar que el delito marque sus trayectorias de vida.

Carolina Tohá Morales

Ministra del Interior y Seguridad Pública

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Quiero iniciar agradeciéndoles a las y los funcionarios de la Subsecretaría de Prevención del Delito que se despliegan a lo largo de todo el país para incidir en que la seguridad sea considerada un derecho para la ciudadanía y que, por ende, sea transversalizada a través de una perspectiva sobre la prevención para la elaboración de políticas públicas, programas y planes.

Durante estos dos años como Subsecretario he tenido la oportunidad de visitar más de 100 comunas y tener reuniones con 113 alcaldes y alcaldesas, con todo lo que representa asumir el desafío de estar permanentemente buscando acciones y medidas que nos ayuden a potenciar los barrios, recuperar los espacios públicos y, por sobre todo, no ceder terreno a las bandas delictuales.

Este año queremos compartir los frutos de los avances de estas decisiones en prevención social, situacional y comunitaria del delito, en el marco de la Estrategia de Seguridad del Gobierno y los ejes de fortalecimiento de las instituciones, intervenir los territorios con planes concretos, reforzar integralmente la prevención y alcanzar acuerdos de estado en seguridad.

Este esfuerzo es en conjunto con las municipalidades y gobiernos regionales, quienes son actores fundamentales en esta tarea y con quienes nos unen principios fundamentales como el fortalecimiento de la comunidad y la búsqueda de la cohesión social, avanzando en justicia territorial, equidad en los recursos y mínimos comunes preventivos.

En el año 2023 la subsecretaría incrementó su presupuesto de M\$47.424.696 el año 2022 a M\$61.531.253. Esto, principalmente, dado que comenzó su implementación el programa **Sistema Nacional de Seguridad Municipal,** con el objetivo de fortalecer las capacidades municipales para el desarrollo de estrategias de prevención del delito, a partir del reconocimiento de que los municipios tienen necesidades diferenciadas acordes a sus características técnicas, económicas y delictuales.

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal permitió transitar desde un modelo de apoyo a la gestión municipal basado en la concursabilidad a un sistema de financiamiento universal, con base en los principios de equidad y justicia territorial, plasmado en la creación del índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual, el cual permite contar con un mecanismo de priorización objetiva, basado en evidencia respecto a la realidad y necesidades locales de cada municipio.

Cabe destacar que en 2023 se entregaron recursos a 14 municipalidades por primera vez por parte de SPD, mientras que 32 municipios no habían tenido inversión en seguridad en los últimos 5 años y 117 de las que recibieron este año, no habían tenido recursos en 2022.

En segundo lugar, destacamos el programa **Lazos**, que durante el 2023 contó con un incremento presupuestario de M\$2.800.000 lo que sumado al presupuesto inicial, alcanzó un total de M\$11.951.781, lo que permitió que el programa se ampliara a 17 nuevas comunas, alcanzando un total de 67 comunas a lo largo del país, aumentando su cobertura en un 34% comparado con el año en 2022. Ese mismo año (2022) Lazos contaba con oferta completa de sus cuatro componentes sólo en 5 comunas, pero para el año 2023, 63 comunas presentan esta oferta, es decir, cuentan con la totalidad de los componentes del programa, mejorando la atención.

Respecto a las atenciones para NNA y sus familias otorgadas por el programa en 2023, estas alcanzaron un total de 27.324 a nivel nacional, aumentando en un 18% más que en el año 2022.

En tercer lugar, se encuentra el programa **Somos Barrios**, el que tiene como objetivo generar más seguridad en los barrios de manera participativa, contribuyendo a disminuir los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad de la comunidad. Actualmente interviene en 42 barrios vulnerables, alcanzando en 2023 presencia en todas las regiones del país. Por este programa se entregan recursos a 34 municipios, contando con un presupuesto inicial en el año 2023 de cuatro mil 807 millones 949 mil pesos para la contratación de un gestor barrial y financiamiento de proyectos de prevención del delito. Además, se incorporaron tres nuevos barrios durante el 2023: Yungay y Matta Sur en Santiago y Carrascal en Quinta Normal.

Luego, el programa **Somos Barrio Comercial** tiene como fin contribuir a mejorar la seguridad de los principales barrios comerciales del país y de las personas que confluyen en ellos. Para ello, la Subsecretaría de Prevención del Delito brinda asistencia técnica permanente a instituciones públicas y privadas a nivel nacional, regional y local. Adicionalmente, apoya a los municipios mediante la entrega de recursos financieros para la contratación de un coordinador(a) barrial y el financiamiento de proyectos de prevención del delito en los territorios focalizados, para lo cual se transfirieron recursos durante el año 2023 por M\$1.109.010, alcanzando un total de 25 barrios comerciales intervenidos en 20 comunas de 8 regiones del país.

A su vez, el programa **Denuncia Seguro** consiste en un canal de recepción de información delictual anónima que funciona durante todo el año. Durante el 2023, las llamadas experimentaron un aumento de 8,1% respecto del 2022. De la misma forma, las llamadas con información delictual efectiva (denominadas "incidentes") y las denuncias originadas por esas llamadas también lo hicieron, con un aumento de 19,2% y 23,5% respectivamente.

Finalmente, el programa **Apoyo a Víctimas (PAV)** está dirigido a personas que han sido víctimas de delitos en forma directa e indirecta, es decir, familiares, amigos o testigos- que experimentan consecuencias negativas producto de este hecho. En 2023 el programa contó con 44 Centros de Atención a Víctimas de Delitos (CAVD) y 13 Puntos de Atención (PA), de los cuales correspondió inaugurar dos CAVD, uno en Talagante y otro en Ñuñoa, además de un PA en Panguipulli. Esto nos permitió entregar 148.156 atenciones a nivel nacional, en los diferentes servicios del programa.

De esta forma, mejorando la gestión de los municipios, el trabajo en terreno de la Subsecretaría y fortaleciendo la presencia de las policías en los territorios, veremos los frutos de las transformaciones, con cultura, con deporte, con ciencia, con educación, con desarrollo social, tal como lo ha propuesto el Gabinete Pro Seguridad que lidera el Presidente Gabriel Boric Font.

EDUARDO VERGARA BOLBARÁN

SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

Durante el 2023, el Sistema Nacional de Seguridad Municipal inició su implementación con la finalidad de aumentar las capacidades de gestión de los municipios en materia de seguridad pública, estableciendo un mecanismo de asignación de recursos, de acuerdo con criterios definidos en el Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual (IVSD), dando término a la concursabilidad de los recursos. El IVSD ordena cada dos años las 345 comunas de mayor a menor nivel de vulnerabilidad socio delictual, definiendo 2 categorías de comunas: las primeras 120 con financiamiento permanente y las 225 siguientes con financiamiento rotativo (113 el primer año y 112 el segundo año). De esta manera, en 2 años los 345 municipios recibirán recursos para fortalecer su rol preventivo.

El programa cuenta con tres componentes, asesorías técnicas a municipalidades, financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia, e incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad. Respecto al primer componente de asistencia técnica, se inició la implementación de un Plan de Formación y Asistencia Técnica, con el objetivo de aumentar las capacidades técnicas de los municipios en materia de prevención del delito y las violencias, transfiriendo conocimientos, instalando capacidades y promoviendo el uso de herramientas, para desarrollar estrategias preventivas sostenibles en el tiempo.

Durante 2023, participaron un total de 341 municipios y 3.877 asistentes en el desarrollo de las siguientes iniciativas, organizadas a través de 3 ejes de trabajo:

- Fortalecimiento de capacidades técnicas municipales (a través de un ciclo de capacitaciones, cursos y seminarios).
- Asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de Planes Comunales de Seguridad Pública y para la formulación de proyectos.
- Fortalecimiento de competencias técnicas especializadas, orientado al levantamiento y formación de perfiles ocupacionales estratégicos para la seguridad municipal. Para aquello se inició un trabajo conjunto con Chile Valora y SUBDERE.

Por otra parte, respecto al segundo componente de financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia, se transfirieron recursos por M\$ 14.056.500 a 232 municipios, para el desarrollo de iniciativas de prevención del delito. Esta inversión incluyó la inyección de recursos comprometida por el Presidente Gabriel Boric en su Cuenta Pública 2023 por M\$ 3.500.000. Los municipios priorizados presentaron un total de 306 proyectos y se encuentran aprobados 156 al 31 de diciembre de 2023. El resto continúa en proceso de evaluación técnica y financiera.

Respecto al tercer componente de incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad, durante el año 2023 se priorizaron los siguientes problemas de seguridad para ser abordado por intervenciones piloto: conflictos vecinales, violencia urbana y delitos en zonas rurales. Éstos fueron propuestos por la mesa de trabajo conformada por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Asociación Chilena de Municipalidades, Consejo de la Sociedad Civil SPD y Academia Banco Interamericano de Desarrollo, y de acuerdo con un ejercicio de georreferenciación de los problemas de interés, se seleccionaron los municipios de Antofagasta (conflictos vecinales), Santiago (violencia urbana), Puente Alto (violencia urbana), San Clemente (delitos en zonas rurales).

Por último, señalar que se transfirió un monto total de M\$ 611.055 a las 16 delegaciones presidenciales regionales, para la contratación de profesionales a cargo de prestar la asistencia técnica a los municipios.

CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DE HOMICIDIOS Y DELITOS VIOLENTOS

Durante el año 2023 se trabajó en la firma de un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para avanzar en el estudio de perfilamiento y caracterización de armas involucradas en delitos, a través de un análisis científico pericial. Asimismo, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones facilitaron datos de armas periciadas para los años 2022 y 2023, las cuales fueron analizadas por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos.

Con el objetivo de avanzar en este desafío, se realizó una licitación en marzo del año 2023, pero no se presentaron oferentes. Posteriormente, se elaboró una propuesta de trabajo en conjunto con el Programa Asentamientos Precarios que, producto de factores externos, terminó por no concretarse. Por ello, se reformula el proyecto y se contrata un informe de adaptabilidad del programa Cure Violence.

En julio del año 2023 se publicó el "Primer Informe Nacional de Homicidios Consumados: Una visión integrada e institucional 2018-2022", que permitió dar cuenta de la evolución del fenómeno para todo el período y a diferentes niveles territoriales; caracterizar a las víctimas, los mecanismos y contextos de los homicidios y a las personas que actuaron como victimarias de este delito.

Se trabajó en conjunto con el Ministerio Público en la validación de las víctimas del segundo semestre de 2023. Asimismo, se ha podido sostener una dinámica de trabajo constante y periódica con las diferentes instituciones que ponen a disposición los datos de homicidios a través del Observatorio de Homicidios, lo que a su vez, permite seguir proyectando la colaboración en el desarrollo de futuros diagnósticos.

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Durante el 2023 se establecieron 7 fuerzas de tarea público-privadas nacionales, a saber: centros comerciales, bancos e instituciones financieras, seguridad privada, robo de celulares, empresas de delivery y transporte, y contra el comercio ilícito.

Se constituyeron 27 fuerzas de tarea público-privadas de carácter regional de ferias libres, terminales de buses, supermercados, centros de distribución, industria agrícola y contrabando de cigarrillos.

Se destaca el trabajo realizado en las siguientes fuerzas de tarea:

- Robo violento de vehículos: Se fortaleció el Plan Antiencerronas de Carabineros en la RM, obteniendo como resultados 2.302 personas detenidas, 360 vehículos con encargo recuperados, entre otros; se realizó un protocolo de atención a víctimas de delitos violentos en autopistas y además, el Programa de Apoyo a Víctimas capacitó a funcionarios del centro de control para otorgar la primera atención a las víctimas de delitos cometidos dentro de las autopistas.
- Comercio ilícito: Se constituyó el 27 de diciembre, y tiene cuatro subgrupos de trabajo, coordinación, análisis normativo, acciones de sensibilización y mejora y recuperación de barrios comerciales.
- Robo violento en centros comerciales: Se efectuó un trabajo sectorizado por prefecturas para revisar los procedimientos de actuación de los centros comerciales, además se realizaron coordinaciones para fechas críticas y en el marco de fiestas de fin de año se realizaron campañas de prevención de delitos.
- Robo de celulares: Se impulsó la regulación para el bloqueo de IMEI y se realizó en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones un manual de procedimiento para bloquear IMEI.
- Bancos e instituciones financieras: Se constituyó un comité evaluador para analizar el impacto de las medidas de seguridad implementadas en las sucursales bancarias.
- Delitos e incivilidades vinculados a empresas de delivery y transporte: Se realizaron instancias de coordinación con el gremio, conforme a la contingencia y se está trabajando en la elaboración de un plan de trabajo 2024.
- Seguridad privada: La fuerza de tarea se constituyó en junio de 2022 y permitió tener una instancia participativa para aportar a la tramitación de la Ley N°21.659 de Seguridad Privada, actualmente la fuerza de tarea se cerró.
- Supermercados: Establecimiento de 8 fuerzas de tarea regionales de supermercados; incorporación de supermercados al Sistema Integrado

- de Teleprotección; desarrollo de un modelo de articulación públicoprivado local para la coproducción de seguridad; coordinación preventiva para fechas críticas.
- Centros de distribución: Desarrollo de un protocolo de análisis de información delictiva para focos investigativos; incorporación de centros de distribución de la Región Metropolitana al Sistema Integrado de Teleprotección.
- Ferias libres: En 2023 se estableció el trabajo en 8 fuerzas de tarea de ferias libres; coordinación de operativos de fiscalización que lograron 3.991 controles vehiculares y de identidad y el decomiso de 6,77 toneladas de alimentos y casi 150.000 cigarrillos.
- Industria agrícola: Se propició la apertura de un foco investigativo por delitos que afectan al gremio; construcción de un protocolo de denuncia; inicio del trabajo en una capacitación en sistemas de tecnología de seguridad.
- Terminales de buses: Durante 2023 se establecieron 5 fuerzas de tarea regionales de terminales de buses. A través de ellas se han coordinado operativos de fiscalización en entornos de terminales; propiciando el reforzamiento de seguridad en terminales; inicio del trabajo de una Mesa Jurídica que tiene por objeto presentar una denuncia contra bandas delictuales.
- Contrabando de cigarrillos: En 2023 se trabajó en 4 fuerzas de tarea regionales de contrabando de cigarrillos. Por medio de estas se inició el trabajo para el traspaso de un protocolo de análisis de información criminal para focos investigativos.

PROGRAMA APOYO A VÍCTIMAS

En el año 2023 el Programa Apoyo a Víctimas atendió a 42.593 personas, aumentando en un 2% el número de personas atendidas respecto de 2022 (41.775).

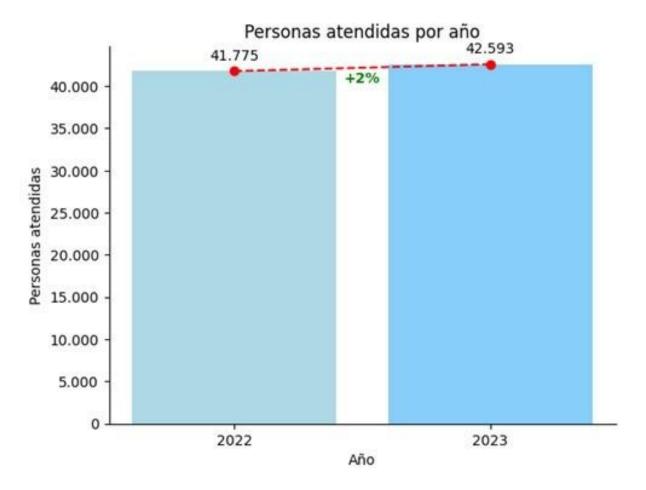


Gráfico 1: Variación de personas atendidas período 2022-2023.

Elaboración: Unidad Análisis y Estudios, Programa Apoyo a Víctimas.

Fuente: BD Personas atendidas.

Durante el 2023, el Programa brindó un total de 148.645 atenciones, lo que representa una disminución de 2,2% respecto al 2022. De este total, el Servicio de Intervención Contingente realizó 29.803 atenciones, lo que representa un aumento de un 4% en las atenciones brindadas por este servicio. Mientras que, en el Servicio de Casos de Conmoción Pública se realizaron 2.262 atenciones, es decir un 4% más que en 2022. Asimismo, durante el 2023 se realizaron 337 Entrevistas Investigativas Videograbadas (EIV) y 17 Intermediaciones Judiciales, es decir un 38% más que en 2022. Finalmente, el Servicio de Segunda Respuesta realizó 116.226 atenciones, disminuyendo en un 4% el número de atenciones respecto al 2022.

En cuanto a la distribución de las personas que recibieron atención de los diferentes servicios del Programa, es importante señalar que la apertura de personas atendidas según servicio, genera una suma mayor que el total de

personas atendidas por el programa, ya que existen usuarios y usuarias que han sido atendidos por más de un servicio. En ese sentido, a nivel de servicio durante el año 2023 se atendieron a 44.486 víctimas de delitos, aumentando en 1.042 personas más que durante el año 2022 (43.444). Además, el programa interpuso 684 querellas a nivel nacional.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones propuestas en el "Plan Nacional de Seguridad Publica y Prevención del Delito 2022-2026", durante el año 2023 el programa centró sus esfuerzos en promover una mayor protección y acompañamiento a las víctimas de delito a través de un aumento de su cobertura territorial. En ese contexto, se llevó a cabo la apertura de dos nuevos Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos en las comunas de Ñuñoa y Talagante en colaboración estratégica con sus municipios. Además, se realizó la apertura del Punto de Atención Panguipulli y, se activaron los puntos de las comunas de Aysén, Til-Til y Padre Hurtado. Sumado a lo anterior, se instalaron puntos de atención en la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, en la Unidad de Juicio Oral del Centro de Justicia y en las Fiscalías Locales de San Miguel y San Bernardo. De esta forma, a inicios del año 2024 el Programa tiene presencia territorial en todas las regiones del país, a través de 44 Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos, 13 Puntos de Atención y de la central telefónica del Servicio de Intervención Contingente.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

LAZOS

El Programa Lazos busca reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de niños, niñas y adolescentes (NNA) a unidades policiales por comisión de delitos o faltas, mediante una intervención familiar intensiva, especializada, integral y coordinada, según nivel de riesgo socio delictual.

En ese sentido, opera a través de cuatro componentes: un componente de diagnóstico, denominado Detección Temprana; y tres componentes de intervención (Orientación en Parentalidad Positiva, Intervención en Parentalidad Positiva y Terapia Multisistémica), los cuales se sustentan sobre modelos internacionales basados en evidencia, para atender casos de niños, niñas y adolescentes y sus respectivas familias o cuidadores, según nivel de riesgo socio-delictual.

Durante el año 2023, el Programa Lazos contó con un presupuesto inicial de M\$9.151.781, el cual fue posteriormente complementado con una inyección presupuestaria de M\$2.800.000, alcanzando un presupuesto total de M\$11.951.781, con los cuales se financiaron convenios con municipalidades, Delegaciones Presidenciales y Corporaciones Municipales, para el desarrollo de las actividades.

Debido a lo anterior, se desplegó la mayor expansión que el Programa Lazos ha experimentado a lo largo de su historia, debido a que:

- El programa se amplió en 17 nuevas comunas, alcanzando un total de 67 comunas a lo largo del país, aumentando su cobertura en un 34% comparado con el año en 2022.
- Lazos en el año 2022 contaba con oferta completa de sus cuatro componentes sólo en 5 comunas, pero para el año 2023, 63 comunas presentan esta oferta, es decir, cuentan con la totalidad de los componentes del programa, mejorando la atención.
- Respecto a las atenciones para NNA y sus familias otorgadas por el programa en 2023, alcanzaron un total de 27.324 a nivel nacional, aumentando en un 18% más que en el año 2022.

Dado el crecimiento anterior, el programa se vió ante el desafío de ajustar y fortalecer el diseño del Programa, registrándose diversos avances, entre estos:

- Diseño de instrumento de evaluación complementario al instrumento ASSET.
- Actualización y elaboración de nuevos documentos con orientaciones técnicas del Componente de Detección Temprana (Manuales, Lineamientos, etc.).
- Elaboración de Lineamientos para la identificación y gestión de Casos Especiales detectados a través encuestas telefónicas TAM del Componente MST.

- Actualización y elaboración de Lineamientos Técnicos para los componentes de Parentalidad Positiva.
- Elaboración de Protocolo de Complementariedad con la oferta preventiva de SENDA.

Adicionalmente, durante todo el año 2023, el Programa Lazos participó activamente en la coordinación intersectorial con diversas instituciones encargadas de brindar servicios a la población infanto-adolescente (SENDA, Educación, Protección de Derechos, Justicia Penal Adolescente, entre otros), promoviendo una mayor integralidad en las respuestas estatales, con el objetivo de mejorar las intervenciones y evitando la sobre intervención en grupos vulnerables.

SOMOS BARRIO COMERCIAL

El Programa Somos Barrio Comercial tiene como objetivo contribuir a mejorar la seguridad de los principales barrios comerciales del país y de las personas que confluyen en ellos. Para ello, la Subsecretaría brinda asistencia técnica permanente a instituciones públicas y privadas a nivel nacional, regional y local, así como también apoya con recursos financieros tanto para la contratación de un coordinador barrial, como para el financiamiento para proyectos de prevención del delito en los territorios focalizados.

En 2023 intervino en 25 barrios comerciales del país, de 20 comunas, en 8 regiones del país. Durante el año 2023, se transfirieron recursos a los municipios por un total de M\$1.109.010 para la intervención en los polígonos priorizados.

La estrategia del programa se desarrolla en alianza con los municipios, a través de la suscripción de convenios de transferencia de recursos que permiten el financiamiento de proyectos de prevención del delito y la contratación de coordinadores barriales a cargo de la intervención en el territorio. Esto permite el levantamiento de diagnósticos barriales con los principales factores de riesgo de los problemas de seguridad, la priorización de éstos y el diseño de planes de acción pertinentes para abordar en recuperación de espacios públicos, fortalecimiento de oferta pública, fomento de control social informal y asociatividad en la coproducción de seguridad.

Se trabaja, además, fortaleciendo alianzas operativas para mejorar el control y la fiscalización en los barrios, a través de patrullaje focalizado y el despliegue de operativos de fiscalización.

Uno de los principales focos en los barrios intervenidos es el abordaje del comercio ambulante, a través de la generación de mesas tácticas lideradas por las municipalidades, con estrategias de copamiento preventivo, diseño de acciones de recuperación de espacio público y actualización de ordenanzas de Bien Nacional de Uso Público en el marco de la ley N°21.426. Para continuar avanzando en esta 2023 problemática, se desarrolló durante un estudio exploratorio caracterización del fenómeno de comercio ambulante en barrios comerciales por parte de la Subsecretaría, para orientar acciones intersectoriales e integrales en su regulación. Lo anterior se concatena con la constitución por parte de SPD de la fuerza de tarea de comercio ilícito en diciembre de 2023, de manera de trabajar entre el mundo público y privado en estrategias complementarias y sostenibles para combatir esos delitos e infracciones.

Un segundo foco se vincula a la revitalización económica de los barrios, a través de acciones de recuperación de espacios públicos, fomento de asociatividad gremial y la construcción progresiva de alianzas público-privadas para el abordaje de problemas de seguridad de los barrios. Se implementa la intervención del piloto "Comercio Amigo", a través de la que se potencia a locatarios y asociaciones gremiales con estrategias de prevención situacional, fomento de denuncias y primera respuesta en apoyo a víctimas, lo que permite fortalecer la coproducción de seguridad. Además, se cuenta con alianza con SERCOTEC, para el trabajo articulado en todos los polígonos intervenidos.

Un tercer foco es la disminución de delitos e incivilidades en los espacios públicos, lo que es abordado a través del fortalecimiento de patrullajes preventivos focalizados y operativos de fiscalización abordando comercio ambulante, la disminución de robos por sorpresa a través de incautación de vehículos motorizados, y abordaje de riesgos a la salud pública, a través de incautación de medicamentos sin receta. En el marco del Plan Calles sin Violencia, las acciones se han potenciado en aquellas comunas en que se encuentran ambas intervenciones, con operativos de control y fiscalización focalizados coordinados con Carabineros de Chile, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Salud e Instituto de Salud Pública, en el marco del pilar preventivo y de recuperación de espacios públicos.

SOMOS BARRIO

El Programa Somos Barrio es de expresión barrial y tiene como objetivo contribuir al desarrollo y seguridad de barrios en condiciones de vulnerabilidad socio delictual, con el propósito de alcanzar condiciones de seguridad, disminuyendo el nivel de delitos seleccionados, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad de la comunidad.

El programa interviene en 42 barrios de alta vulnerabilidad socio delictual de todas las regiones del país, aumentando la cobertura en 3 nuevos barrios durante el año 2023. Éstos son los barrios Yungay y Matta Sur de la comuna de Santiago, y Barrio Carrascal de la comuna de Quinta Normal. Respecto a la entrega de recursos, durante el año 2023 se transfirieron un total de M\$3.000.299.- a 34 municipalidades.

Es importante destacar que las intervenciones son seleccionadas a partir de la continuidad de ejercicios anuales previos y los nuevos barrios incorporados en 2023 han sido determinados por medio del uso del índice de criticidad, incorporado en el diseño del programa, el que considera los grupos de delitos intervenidos por el programa, infracciones de armas y drogas, indicadores de actividad criminal, violencia grave, delitos sexuales y violencia relacional, ponderando la frecuencia de estos delitos en función de su gravedad, según la superficie del barrio.

La estrategia de intervención implica la ejecución de cuatro componentes: Pilar Policial, Pilar Comunidad, Pilar Familia y Pilar Barrio.

En el marco del Pilar Policial, por un lado, se transfirieron recursos por M\$850.000.- a Carabineros de Chile, para la adquisición de vehículos de patrullaje. Por otra parte, se transfirieron recursos a la Policía de Investigaciones por un total de M\$884.165.- para mejorar las tecnologías en los procesos investigativos, focalizando en los barrios intervenidos. En el marco del desarrollo de este pilar, se establecieron instancias regionales policiales a nivel nacional, abordando las complejidades delictuales de los 39 barrios, instancia en la cual se establece una coordinación estratégica entre las policías, el Ministerio Público y las Delegaciones Presidenciales Regionales.

Respecto al Pilar Comunidad, durante el año 2023 se reinstaló la figura de los gestores barriales en los 39 barrios intervenidos. Su contratación es financiada por la Subsecretaría y se encuentra inserta en las municipalidades, con el fin de activar los cuatro componentes del programa a nivel barrial, y así fortalecer la estrategia de intervención en los territorios. Por otra parte, respecto a las mesas comunitarias a nivel barrial, se encuentran en funcionamiento en los 39 barrios de continuidad y en proceso de articulación para los tres nuevos barrios incorporados en 2023. Esa mesa es la instancia participativa del programa con la sociedad civil, con la presencia de organizaciones, servicios de intervención local, municipalidad, entre otros.

De todas formas, esto se concretó en la contratación de 34 gestores barriales y el financiamiento de 44 proyectos de prevención del delito definidos por las mesas comunitarias.

Por último, respecto a los Pilares Familia y Barrio, durante el año 2023 se realizó un trabajo intersectorial con diversas instituciones:

- Ministerio del Deporte, con la priorización de 7 barrios para financiar infraestructura deportiva a través del Instituto Nacional del Deporte, y la participación de sus servicios en actividades desarrolladas en el espacio público.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con una coordinación focalizada en los barrios intervenidos por el Programa de Regeneración de Condominios Habitacionales, con el fin de facilitar el ingreso de la intervención en los territorios. Además, se realizó una coordinación de intervención en los puntos donde convergen el Programa de Habilitación Social y Somos Barrio. Adicionalmente, se trabajó junto al Programa Quiero Mi Barrio en realizar un piloto de intervención con perspectiva de género.

- Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con la articulación con el Programa Patios Culturales para la realización de activaciones dirigidas a las infancias en todos los barrios intervenidos por Somos Barrio.
- SEREMI Metropolitana de Justicia y Derechos Humanos, capacitando a los gestores barriales para que durante el año 2024 se realicen Ferias de Justicia y Derechos Humanos, en la totalidad de los barrios intervenidos por Somos Barrio en la Región Metropolitana.
- División de Organizaciones Sociales, con la realización de ferias de servicios.
- Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para la realización de capacitaciones en temática de primera acogida, y gestiones para tener presencia coordinada en los territorios focalizados por el programa.

PROGRAMA APOYO A VÍCTIMAS

Durante el año 2023 el Programa pone en marcha el desarrollo del Proyecto Sistema Unificado de Servicios, el cual consiste en un sistema informático de registro único de víctimas. Dicho proyecto consta de 3 fases, a ejecutar durante el periodo 2023-2025.

<u>Fase 1:</u> Flujo de ingreso e intervención: ingreso unificado de víctimas y casos, módulo de intervención, y egresos de caso (en ejecución desde el año 2023).

<u>Fase 2:</u> Agendamiento y proceso jurídico: incluye agenda de registro de actividades, agenda web, APIs de integración, y módulo jurídico (ejecución 2024).

<u>Fase 3:</u> Módulo intersectorial, Mantenedores y Migración: incorporar módulo Macrosocial, mantenedores de sistema, reportería, ficha clínica gestor documental, y migración de sistemas (ejecución 2024-2025).

También en este período, se elabora el Plan de Fortalecimiento de la Intervención Jurídica, cuyo objetivo es poder establecer y mejorar los estándares de la calidad en este tipo de intervención. La ejecución de éste se centró en 6 acciones:

- Realización de asesorías jurídicas a nivel nacional.
- Creación de un sistema de coberturas de casos jurídicos.
- Creación de unidad de Corte.
- Creación repositorio jurídico
- Creación de Power Bi jurídico.
- Creación de un instructivo de registro jurídico.

Los equipos del Servicio de Segunda Respuesta ejecutaron 2.998 actividades macrosociales, las cuales corresponden a estrategias de articulación con los diversos actores públicos y/o privados y la sociedad civil vinculados a los ámbitos de apoyo y/o protección de personas afectadas por hechos delictuales, a través de: Mesas Intersectoriales, Protocolos Intersectoriales, Inserción del Programa en el territorio y Articulación del Programa con la Oferta de Seguridad Pública. Dichas actividades permiten potenciar la imagen de las coordinaciones de CAVD como representantes de la SPD en el territorio.

Se realizó una alianza estratégica con diferentes municipios del país, con el fin de capacitar a funcionarios/as municipales en atención a víctimas. De este modo, durante el año 2023 se realizaron 5 versiones del "Curso inicial de atención a víctimas de delitos violentos" con la participación de 735 funcionarios municipales.

SISTEMA DE TELEVIGILANCIA (EX CALLE SEGURA)

El programa busca aumentar la efectividad en la respuesta frente al delito en puntos críticos del país. Esto se realiza con la instalación de televigilancia a través de tres modalidades: cámaras fijas, televigilancia móvil y pórticos lectores, y con coordinación interinstitucional para dar una respuesta policial oportuna y poner a disposición los medios de prueba ante un delito, permitiendo así, ampliar la visión de la seguridad desde un enfoque integral, utilizando los avances tecnológicos para disminuir la percepción de inseguridad, brindando una respuesta más eficiente ante la comisión de delitos y permite colaborar en la efectividad de la persecución penal.

La Subsecretaría de Prevención del Delito asiste técnicamente de forma permanente a los Gobiernos Regionales, Delegaciones Presidenciales y Municipalidades en materia de herramientas tecnológicas destinadas a la prevención del delito y seguridad pública, de manera de recuperar espacios públicos y mejorar la calidad de vida.

Esto implicó durante 2023 un presupuesto de M\$7.312.663, destinado, por medio de la contratación vía licitaciones públicas, de servicios de operación de drones, cámaras de televigilancia y pórticos de lectura de patentes.

Para el primer componente de televigilancia móvil o drones, en 2023 se realizaron operaciones de vuelo en 10 regiones, con 42 drones, con 23.215 horas a diciembre 2023. El financiamiento conlleva horas de vuelo, recursos humanos y mantenimiento de salas de operaciones mediante convenios suscritos con las respectivas Delegaciones Presidenciales Regionales.

Para el segundo componente de cámaras de televigilancia, durante el año pasado se avanzó en la etapa 3 de ejecución en todas las regiones del proyecto, logrando acercarse a las mil cámaras instaladas y entrar a etapa 4 de mantenimiento de la operación en la mayoría de las zonas licitadas del país.

Para el tercer componente, el servicio de pórticos de lectura de patentes en la Región Metropolitana se continuó en 2023 con la plena operación de los 45 pórticos a nivel regional. Este sistema de lectura de patente tiene la capacidad de gestionar videos, fotografías y lectura de placas patentes, transformándolas a un

formato digital para ser trabajado y gestionado en distintos softwares. Esas patentes leídas por el sistema son enviadas a Carabineros para luego efectuar un match con la información recibida, a fin de poder determinar si el vehículo captado por el sistema posee o no encargo de búsqueda e instruir los procedimientos que se estimen pertinentes de acuerdo a las necesidades investigativas y a los medios disponibles.

INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TÉCNICA

Este programa tiene por objetivo concretar iniciativas, acciones y proyectos para dotar de capacidades y medios, vinculados a la innovación y tecnología, para disuadir actos delictuales o aumentar la efectividad para intervenir en éstos una vez que ocurren. Esta labor se enmarca en la necesidad de fortalecer entidades con competencias en la prevención del delito que requieren brindar respuestas de alto estándar técnico, innovadoras y eficientes.

Durante el 2023 se transfirieron recursos por M\$60.000 a la Policía de Investigaciones (PDI) para la aplicación "API Autoseguro" y M\$60.000 a Carabineros de Chile para el desarrollo de la nueva plataforma STOP. Adicionalmente, se transfirieron M\$160.000 a la Asociación Chilena de Municipalidades para prestar asistencia técnica a los municipios en materia de formulación de proyectos y realizar seminarios en temáticas de interés de seguridad municipal.

Por otra parte, en el marco del Plan Calles Sin Violencia, se transfirieron M\$710.000 entre 48 municipalidades para el financiamiento de necesidades tecnológicas y de operación, contribuyendo al desarrollo de 3 tipos de proyectos: adquisición de moto y cámara corporal; adquisición de moto y dron; y adquisición de cámara de televigilancia y/o dron, poniendo foco en las tecnologías que permitan reforzar los patrullajes preventivos.

DENUNCIA SEGURO

• Aumento del índice de llamadas, incidentes y denuncias

En cuanto al tratamiento de la información recibida, el programa experimentó un aumento en todos sus índices respecto del año 2022. Las llamadas con información delictual (incidentes) tuvieron un incremento de un 19,2%, al igual que las denuncias presentadas por el programa ante el Ministerio Público, cuyo aumento fue de un 23,5%, como se observa en la siguiente tabla:

Comparación de datos Denuncia Seguro desde el año 2016 al año 2023

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Variación 2022-2023
Llamadas	26.605	27.349	36.324	46.461	77.110	149.492	90.118	97.456	8,14%
Incidentes	7.971	8.787	11.424	12.548	18.057	15.741	19.427	23.157	19,2%
Denuncias	6.067	6.728	9.255	10.733	14.355	13.410	17.518	21.633	23,5%

Tabla elaborada a través de las bases de datos de llamadas, incidentes y denuncias del Programa Denuncia Seguro.

• Diagnóstico de difusión en comunas priorizadas.

Entre enero y marzo del año 2023, se elaboró el diagnóstico de difusión de comunas priorizadas a nivel nacional. Este tiene por objetivo, identificar comunas para la realización de actividades de difusión, seleccionando aquellas que cumplen con los siguientes criterios: i) tienen una alta tasa delictual por población, ii) no presentan una alta cantidad de realización de actividades de difusión y iii) los índices de denuncias son bajos.

En este contexto, se seleccionaron 44 comunas, distribuyéndose en todas las regiones del país, y se calculó un total de 116 actividades de difusión a realizar, lo que se estandarizó a través de un indicador del programa, quedando como meta cumplir el 85% de las 116 actividades propuestas, es decir 99 actividades. En la siguiente tabla se muestra el conteo final de las actividades realizadas en comunas priorizadas en el año 2023:

Tabla de comunas priorizadas del año 2023

Comunas	Prioritarias	Meta	Recuento actual
Región de Arica y Parinacota	Putre	1	1
	Colchane	1	1
Región de Tarapacá	Huara	1	1
	Pozo Almonte	3	3
	María Elena	1	1
Región de Antofagasta	Mejillones	3	3
	Taltal	3	3
	Caldera	3	3
Región de Atacama	Tierra Amarilla	3	3
Barién de Canvinda	Los Vilos	3	3
Región de Coquimbo	Ovalle	3	1
	Cartagena	3	3
Davién da Valnavaío	El Quisco	3	2
Región de Valparaíso	San Felipe	3	3
	Quintero	3	1
Región Metropolitana	Isla de Maipo	3	2
	San José de Maipo	3	3

	Santiago	3	3
	Providencia	3	3
	Mostazal	3	3
Región de O'Higgins	San Fernando	3	3
	Pichilemu	3	3
	Molina	3	3
Región del Maule	Pelluhue	1	1
	Constitución	3	3
Dogića dol Nublo	Bulnes	3	3
Región del Ñuble	Pinto	3	3
Dogića del Diebío	Lebu	3	2
Región del Biobío	Cañete	3	2
	Pucón	3	3
	Angol	3	3
Región de La Araucanía	Gorbea	3	2
	Nueva Imperial	3	3
	Puerto Saavedra	3	2
	La Unión	3	3
Región de Los Ríos	Los Lagos	3	3

	Mariquina	3	3
	Fresia	3	3
Región de Los Lagos	Quellón	3	2
	Ancud	3	3
	Cochrane	1	1
Región de Aysén	Cisnes	1	1
	Chile Chico	1	1
Región de Magallanes	Natales	3	3
Тс	116	105	

Tabla elaborada para el reporte del indicador CDC del mes de diciembre de 2023.

• Trabajo coordinado con otras instituciones del Estado.

Por su parte, en lo que se refiere al trabajo de coordinación con otras instituciones del Estado, se inició la elaboración de un nuevo convenio con el Ministerio Público y se llegó a acuerdos con el Plan Microtráfico Cero de la PDI y con el Departamento OS7 de Carabineros, con el objeto de que estas instituciones informen al programa los resultados de procedimientos policiales generados a partir de las denuncias presentadas por el Programa Denuncia Seguro.

En la siguiente tabla se observan lo resultados policiales del programa Microtráfico Cero y del Departamento OS7 sobre el total de procedimientos realizados gracias a denuncias proporcionadas por el programa Denuncia Seguro:

Resultados del Programa Denuncia Seguro

INDICADOR	2022	2023	Total 2022-2023	Variación 2022-2023
Procedimientos Denuncia Seguro	755	770	1.525	2%
Incautación de cannabis sativa (gramos)	81.347,39	290.139,66	371.487,05	257%
Incautación de cocaína base (gramos)	65.127,63	81.406,24	146.533,87	25%
Incautación de clorhidrato de cocaína (gramos)	22.012,63	43.635,00	65.647,63	98%
Incautación de plantas cannabis (unidades)	8.523	872	9.395	-90%
Detenidos	782	931	1.713	19%
Armas incautadas	113	250	363	121%
Dinero incautado	\$113.159.660	\$205.647.400	\$318.807.060	82%

Tablas con resultados policiales enviadas por el Plan MT-0 y el Departamento OS7 al Programa Denuncia Seguro

• Protocolo de atención al usuario con enfoque de género.

Finalmente, a lo largo del año 2023, el Programa Denuncia Seguro elaboró un protocolo de atención al usuario con enfoque de género que entrega recomendaciones para proporcionar una atención basada en el trato digno y no discriminatorio. Este trabajo responde al compromiso de la Subsecretaria de Prevención del Delito con la transversalización del enfoque de género y al programa de Gobierno del Presidente de la República Gabriel Boric, en el que se indica que el avance de la sociedad y la economía deben tener una perspectiva feminista teniendo como eje principal la protección y la sostenibilidad de la vida.

SISTEMA TÁCTICO OPERACIÓN POLICIAL (STOP)

Durante el primer semestre del 2023, se trabajó estrechamente con Carabineros de Chile en la implementación del Reglamento de la Ley 21.332, culminando con el lanzamiento de la nueva plataforma STOP (https://leystop.carabineros.cl/) que permite la visualización del nuevo catálogo de casos policiales de delitos, infracciones e incivilidades, siendo un total de 21, para su registro y análisis. Asimismo, se encuentra disponible estadística relativa a controles y fiscalizaciones realizadas e incautación de armamento a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

Por su parte, el nuevo catálogo de delitos termina con la categoría de Delitos de Mayor Connotación Social que les otorga la misma relevancia a los delitos contra las cosas y contra las personas, sin distinguir. Esta desproporción a favor de delitos simples y contra las cosas, por mucho tiempo ha influido no sólo en el análisis, sino además en la priorización de estrategias en desmedro de los delitos contra la integridad de las personas, tal como lo es el delito de Violencia Intrafamiliar, por lo cual fue integrado en este nuevo catálogo.

Finalmente, destacamos que el delito de Violencia Intrafamiliar (VIF) fue priorizado a nivel nacional en los Consejos Regionales de Seguridad Pública de las 16 regiones del país. También, se trabajó transversalmente la problemática en el nivel comunal, provincial y regional, por lo que se decidió que fuese una prioridad por sí misma, independiente del lugar que ocupen en los rankings, tanto de gravedad como de la consulta.

ENCUESTA NACIONAL URBANA DE SEGURIDAD CIUDADANA (ENUSC)

Respecto de los resultados del proceso de actualización de la encuesta, se puede reportar que se realizó el proceso de ENUSC piloto 2022 en el tiempo y forma planificados, obteniéndose un cuestionario actualizado al cual se le realizaron distintas pruebas y con una muestra de cerca de 5.000 casos y aplicado en 5 regiones del país (Metropolitana, Valparaíso, Biobío, Aysén y Antofagasta).

Se implementó la encuesta ENUSC 2022 durante el año 2023, en un trabajo técnico coordinado entre el Centro de Microdatos CMD, de la Universidad de Chile y el INE. El levantamiento se realizó entre abril-junio por parte del CMD y los resultados se entregaron en noviembre con procesamiento de datos por parte del INE. A partir de la implementación de esta versión se pudo mantener la continuidad de la serie para los distintos indicadores de victimización y percepción de inseguridad.

Respecto de ENUSC 2023, la encuesta partió con la revisión del cuestionario propuesto por piloto, revisión de expertos, para posteriormente desarrollar el terreno entre julio y diciembre del año 2023. En la actualidad, el INE se encuentra implementando el procesamiento de la encuesta y se han cumplido las etapas planificadas.

CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DELITO (CEAD)

Durante el año 2023 se terminó de aplicar la Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en población NNA, generando un informe de resultados y material para disponer a público general. La publicación definitiva, después de la revisión y aprobación de los informes respectivos, se dispondrán públicamente durante marzo del año 2024, proporcionando base de datos, cuestionario y manual de usuario.

Se desarrolló con levantamiento en terreno la V Encuesta Nacional de Violencias Contra la Mujer (ex ENVIF) extendiendo su aplicación hasta abril 2024. Para esto se implementó una coordinación técnica con instituciones públicas relacionadas con la temática y actualización de cuestionario según referencias internacionales. En particular se estableció una coordinación estratégica con el MINMUJER, para ampliar el levantamiento al ámbito rural además del urbano. Durante el primer semestre 2024 se realizará procesamiento y entrega de resultados.

Se diseñó el "Índice de vulnerabilidad socio-delictual" que, combinando la información sobre problemas de seguridad con datos sobre otras importantes dimensiones como violencia contra las mujeres; niños, niñas y adolescentes en riesgo social; recursos municipales y entre otros antecedentes, permite contar con una herramienta eficaz, clara y transparente para priorizar a las comunas en función de su vulnerabilidad, reemplazando el criterio de concursabilidad asociado al Fondo Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior permitió la asignación de recursos por medio de principios de equidad territorial, potenciando el contar con mínimos comunes en prevención y el apoyo a las comunas con mayores necesidades.

El índice se diseñó, revisó, validó por múltiples actores públicos y de la sociedad civil, formalizándose finalmente por medio de un reglamento y, siendo utilizado por primera vez para la asignación de recursos del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal para el año 2023-2024.

El cálculo de este índice, incluyendo las bases de datos utilizadas y los procedimientos para replicar su cálculo, se encuentra públicamente disponible y regirá, a su vez, para la asignación de recursos 2024. De esta manera, entre 2023 y 2024, la totalidad de las comunas del país tendrán acceso a recursos para el financiamiento de proyectos de prevención del delito, variando los montos asignados en función del nivel de vulnerabilidad de las comunas según el índice. Cabe mencionar que 120 comunas accederán a financiamiento permanente, mientras las restantes 225 accederán a recursos año por medio en base rotativa.

Durante el año 2023, se implementó el estudio de actualización de la metodología de distribución policial de Carabineros de Chile. Este se desarrolló a través de una mesa técnica tripartita en la cual participó, por una parte, la institución policial a través de la Dirección de Planificación, la Subsecretaría de Prevención del Delito y finalmente el ente ejecutor que se adjudicó el estudio (Centro de Justicia y Sociedad, de la PUC). En el mes de diciembre se recepcionó el informe final del estudio. El resultado es contar con una propuesta de actualización de la metodología que se debe implementar el año 2024 para llevarla a la práctica.

Al finalizar el 2023, se ha cubierto la totalidad de las comunas capitales regionales y provinciales, y 172 comunas con más de 20 mil habitantes (99%) cuentan con acceso a los sistemas SIED Territorial y SIED Estadístico. Además, 162 comunas

con menos de 20 mil habitantes cuentan con acceso al SIED Territorial y 54 con acceso al SIED Estadístico, facilitando y democratizando el acceso en línea a datos y mapas, para el apoyo a la gestión municipal en materia de seguridad pública.

Tabla Resumen de comunas con acceso a sistemas SIED a diciembre 2023.

N° de habitantes (proyección al año 2022 del INE)	Comunas con acceso a SIED Territorial	Comunas con acceso a SIED Estadístico
Más de 20.000 hab.	172	172
Menos de 20.000 hab.	162	54
Total	334	226
Cobertura	96,8%	65,5%

Fuente: Elaboración propia en base a registros municipales SIED.

Respecto de la capacitación y apoyo técnico para Consejos Regionales y Comunales de Seguridad, el año 2023, se elaboraron productos para el nivel comunal que dan cuenta de la situación delictual, con el fin de facilitar a los diferente Consejos Comunales de Seguridad Pública la toma de decisiones y que, a la vez sirva de insumo para la elaboración de su Diagnóstico Comunal, como para el Plan Comunal de Seguridad Pública. Para ello se dispuso 345 Informes Estadísticos Delictuales Comunales con información delictual, de víctimas y sobre participación de NNA en hechos delictuales, además de proponer una priorización de problemas delictuales a atender en cada comuna.

Paralelamente a los 345 Informes Estadísticos Delictuales Comunales se dispuso de asesoría técnica continua y capacitaciones a funcionarios municipales, entregando alcances sobre la elaboración del informe, explicación detallada de cada sección, así como la adecuada lectura e interpretación de tablas y gráficos, junto con el uso de sistemas de información delictual y territorial que, en el año 2023, registró más de 170 funcionarios atendidos y capacitados de distintas municipalidades del país.

En la entrega de información a escala regional, se elaboraron 16 Informes Estratégicos Territoriales, correspondientes a los 4 trimestres, y se entregaron a cada una de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública del país, a fin de que sirva como insumo para el apoyo en la discusión y tratamiento delictual en cada región y sus respectivos Consejos Regionales de Seguridad Pública. Además, se entrega capacitación a cada una de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública.

Finalmente, se entrega como producto el Diagnóstico Regional de Seguridad Pública, este insumo va en directa relación con la propuesta de Prioridades Regionales que cada uno de los 16 Consejos Regionales de Seguridad Publica vota en sesión de Consejo y luego se trabaja en el Plan Regional de Seguridad Pública. El diagnostico se elabora con dos fuentes principales de información: los resultados de una consulta municipal a los 345 municipios, que permite levantar la percepción de cada Consejo Comunal de Seguridad Pública y por otro lado los datos estadísticos de casos policiales. Al final del proceso y entrega del Diagnóstico Regional de Seguridad Pública, cada una de las Coordinaciones Regionales recibe una capacitación.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

CENTRO PREVENCIÓN HOMICIDIOS Y DELITOS VIOLENTOS

Durante el año 2024, se espera avanzar en la limpieza y análisis de las bases de datos de armas periciadas facilitadas por las policías y reactivar el trabajo con la contraparte técnica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para finalizar el estudio de perfilamiento y caracterización de armas involucradas en delitos.

De acuerdo con lo informado, para el año 2024 se espera seguir realizando diagnósticos de homicidios y publicando informes de forma periódica, trimestral, semestral y anualmente. Asimismo, se hace relevante seguir potenciando las relaciones con las diferentes instituciones y seguir avanzando en la mejora de los procesos y protocolos de trabajo colaborativo.

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

Para el año 2024 se le otorgará financiamiento a las 120 comunas urgentes y a 112 comunas de menor riesgo sociodelictual, las que conforman el quinto grupo de comunas Rotativas N° 2, completando con ellas a los 345 municipios del país.

Para los años venideros el desafío es mayor, considerando que gran parte de los nuevos municipios focalizados no cuentan con estructura organizacional dedicada exclusivamente a seguridad, en algunos casos no tienen un diagnóstico de seguridad o no cuentan con su Plan Comunal de Seguridad Pública, el programa deberá reforzar la asistencia técnica y realizar un acompañamiento acucioso al cumplimiento de la Ley 20.965.

Además, se buscará propiciar la formulación de iniciativas psicosociales, potenciando la prevención oportuna de violencias comunitarias, juveniles y contra la mujer, según las problemáticas priorizadas en cada plan comunal.

Por otra parte, y con el propósito de aumentar el apoyo financiero y técnico a la gestión municipal en materia de prevención del delito, y teniendo como desafío potenciar el valor agregado de esta política pública: la promoción de equidad y justicia territorial, y la relevancia del saber hacer local, considerando la gestión local de la seguridad y su aporte desde una lógica bottom up. El programa se ha planteado ciertos desafíos relevantes, estos son: la necesidad de ampliar la oferta de capacitación de los equipos municipales; la importancia del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la formulación y ejecución de las políticas de seguridad a nivel local; la necesidad de aportar herramientas y conocimientos para un aumento de la transversalización del enfoque de seguridad en la gestión municipal.

Si bien existe un marco legal que incide en la institucionalidad municipal, en general, los municipios presentan un bajo índice de Gestión Intersectorial y transversalización, según la Cuarta consulta de capacidades de gestión municipal en seguridad (2024).

Finalmente, otro desafío relevante surge en el marco de la tramitación de la nueva ley de seguridad municipal, para lo cual el programa deberá fortalecer la asistencia técnica que se demandará, ya que esta ley busca fortalecer el rol preventivo de los municipios, articulando su oferta en base a las herramientas necesarias para su adecuada implementación.

LAZOS

Para el periodo 2024 - 2026, el programa deberá continuar con el proceso de crecimiento iniciado en 2023, incorporando nuevas comunas focalizadas. Para 2024, al menos 6 nuevas comunas. Adicionalmente, deberá poner en producción a la totalidad de los equipos instalados a fines del año 2023 (gracias a una inyección presupuestaria recibida durante el segundo semestre).

Junto con lo anterior, el mayor desafío del programa será gestionar y monitorear la correcta implementación de su oferta en una escala nunca antes vista, implicando una alta exigencia en términos de: diseño e instalación de procesos de gestión y monitoreo más eficientes; revisión, diseño y automatización de procesos de conteo atenciones realizadas y beneficiarios atendidos; revisión, diseño automatización de procesos transversales de gestión de información; diseño e instalación de mecanismos y herramientas de focalización intra-comunal que permitan mejorar la pesquisa y atención de casos; revisión e instalación de procesos de articulación intra-componentes; revisión, diseño e instalación de procesos de supervisión y desarrollo de equipos profesionales que permitan garantizar la calidad de los productos del Programa.

SOMOS BARRIO COMERCIAL

Para el año 2024, se proyecta aumentar la cobertura en un nuevo barrio comercial.

El programa continuará su ejecución mediante el desarrollo de sus componentes y la transferencia de recursos a los municipios para el financiamiento de iniciativas de prevención del delito en los territorios focalizados y la para la contratación de un coordinador(a) barrial.

Adicionalmente, se fortalecerá la asistencia técnica entregada a los municipios para el abordaje del comercio ambulante, principal incivilidad en barrios focalizados. Para esta asistencia, durante el 2023 se desarrolló el estudio "Caracterización del fenómeno del comercio ambulante informal en la vía pública, identificación de tipologías de barrios comerciales y estrategias de intervención pertinentes", el que se constituye como base para la elaboración de orientaciones técnicas que fortalezcan el abordaje integral en las comunas.

Por otra parte, se continuará en el fortalecimiento de patrullaje preventivo con enfoque de proximidad y georreferenciado, y en el desarrollo de operativos multisectoriales de fiscalización.

Adicionalmente, se potenciará el desarrollo de iniciativas de innovación en prevención social y situacional, a través de los proyectos 2024.

Respecto a las mesas de acción barrial, se fortalecerán técnicamente fomentando alianzas que desarrollen un trabajo colaborativo en el abordaje de los problemas de seguridad.

SOMOS BARRIOS

El programa continuará su ejecución mediante la entrega de recursos a 33 municipios, para contar con gestor(a) barrial y el financiamiento de proyectos de prevención del delito, mayoritariamente proyectos de prevención social y de fortalecimiento comunitario.

Para el año 2024-2026 el programa se propone reducir el índice delictual de los barrios seleccionados, a través del fortalecimiento de la coordinación y estrategia policial, realizando un reforzamiento de las mesas de coordinación policial regionales, lo que permite mejorar el análisis de la reportabilidad y, por tanto, una caracterización delictual mejorada. Esto con el fin de disminuir el nivel de actividad del mercado local de drogas, controlar y restringir el acceso a armas de fuego, y desarticular la presencia de organizaciones criminales

Por otra parte, se van a desarrollar instancias de coordinación intersectorial y comunitarias, aumentando la presencia de servicios al interior de los barrios, mejorando la confianza institucional con la comunidad y disminuyendo la vulnerabilidad de los barrios, con el fin de disminuir los factores de riesgo comunitarios asociados a la desconfianza interpersonal y menor presencia de capital social, así como, al abandono o déficits de espacios públicos.

Por otra parte, en el marco del Plan Estado Presente y del Plan Calle Sin Violencia se fortalecerán las Mesas Policiales, potenciando la realización de operativos de control y fiscalización focalizados coordinados con Carabineros de Chile y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones al interior de los polígonos. También se fortalecerá el trabajo de las MICC en los territorios, con la acción de las Brigadas de Convivencia en las escuelas, en lo que refiere a Carabineros, y fortalecer la labor investigativa en los barrios junto a PDI y el Ministerio Público.

Otro de los desafíos para el 2024 es establecer un trabajo coordinado junto al Programa Lazos, dirigiendo la oferta pública especializada en materia de prevención temprana de la SPD destinada a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, y sus respectivas familias, para canalizar esta oferta de manera oportuna a las familias de los barrios priorizados. Se generarán instancias de coordinación e inducción a nivel central y hacia los equipos territoriales ejecutores, estableciendo un canal formal de derivación, reforzando la difusión del servicio, participando colaborativamente en actividades barriales. Pero sobre todo, se realizará la pesquisa de casos de Detección Temprana del Programa Lazos, así como de los componentes Parentalidad Positiva, requieran que la atención

acompañamiento necesario. Lo anterior, persigue dos objetivos, por un lado, visibilizar y difundir los servicios provistos por Lazos, aumentando su presencia en barrios de mayor complejidad o con alta acumulación de factores de riesgo socio-delictual y, por otro lado, fortalecer el trabajo con infancia y adolescencia en los barrios priorizados por el programa Somos Barrio, aspecto crítico en términos de la prevención psicosocial del delito.

Adicionalmente, se potenciará el desarrollo de iniciativas que apunten a fortalecer el trabajo comunitario, y en especial con jóvenes y adolescentes, que incentive la organización de grupos juveniles y organizaciones preventivas en seguridad.

Por otra parte, se fortalecerá el trabajo intersectorial para articular la oferta pública dirigida a las necesidades de las comunidades y la mejorar las condiciones de integración barrial, conectividad, habitabilidad e infraestructura pública.

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

En relación a las fuerzas de tarea nacionales, se espera que:

- Robo violento de vehículos: Propiciar la elaboración de un programa de devolución de vehículos a la víctimas, nuevas inversiones de parte de las autopistas, entre otros.
- Comercio ilícito: Desarrollar medidas destinadas a la disminución del comercio ilícito, desincentivar la compra en el mercado informal por parte de la ciudadanía, y trabajar en mecanismos colaborativos con las instituciones para implementar medidas de prevención.
- Robo violento en centros comerciales: Fortalecimiento del trabajo con los integrantes a través del trabajo coordinado para prevenir delitos violentos dentro de los centros comerciales.
- Robo de celulares: Impulsar medidas legislativas, tales como el boletín 12042-15; al mismo tiempo, propiciar el desarrollo de nuevas medidas encaminadas a la disminución y prevención del robo de celulares con los integrantes de la fuerza de tarea.
- Bancos e instituciones financieras: Fortalecimiento de las medidas adoptadas para la prevención de los delitos e incentivar la discusión sobre la implementación de nuevas medidas.
- Delitos e incivilidades vinculados a empresas de delivery y transporte: Avanzar en fortalecer el trabajo público - privado, incentivando medidas destinadas a prevenir situacionalmente delitos o incivilidades asociadas al uso de las empresas de aplicación, al mismo tiempo propiciar la discusión en lo que respecta al análisis normativo que aumente la regulación de estas empresas.

En el caso de las fuerzas de tarea regionales, los desafíos son:

• Supermercados: Incentivar el fortalecimiento de las medidas situacionales y de seguridad en supermercados más críticos y sus

entornos; propiciar y consensuar mecanismos para el incentivo a la asistencia de guardias de seguridad a audiencias.

- Terminales de buses: Fortalecimiento de las medidas situacionales y de seguridad en terminales de buses y sus entornos; propiciar el desarrollo de un sistema de asociación de maletas y pasajeros de buses interurbanos.
- Ferias libres: Fortalecimiento de los operativos de fiscalización en ferias libres de mayor criticidad; coordinar y facilitar capacitaciones a feriantes y funcionarios municipales de seguridad.
- Centros de distribución: Facilitar el ingreso de centros de distribución al Sistema Integrado de Televigilancia con objeto de hacer uso de la alta tecnología que dispone la industria.
- Industria agrícola: Coordinación de fiscalizaciones en lugares de venta de productos agrícolas robados; coadyudar en el fortalecimiento de las medidas situacionales y de seguridad de predios agrícolas.
- Contrabando de cigarrillos: Fortalecimiento de la coordinación públicoprivada para la persecución penal tras los operativos de fiscalización.

SISTEMA DE TELEVIGILANCIA (EX CALLE SEGURA)

Para el período 2024-2026, los desafíos institucionales a abordar se centran en la consolidación de los avances tecnológicos y operativos ya alcanzados, así como en la expansión y profundización de los servicios para cubrir de manera más eficaz las necesidades de seguridad y soporte a la comunidad. Estos desafíos se alinean con las prioridades actuales y buscan optimizar la respuesta institucional frente a los retos emergentes, garantizando al mismo tiempo la eficiencia y eficacia en la gestión del servicio.

En el caso del Sistema de Teleprotección se espera lograr la instalación del 100% de las cámaras de teleprotección proyectadas, asegurando su operatividad plena en colaboración continua con las municipalidades. La finalización de este proyecto es crucial para maximizar la cobertura de seguridad en áreas previamente identificadas como vulnerables. Un sistema de teleprotección completo y funcional es fundamental para disuadir actividades delictivas y facilitar una rápida respuesta en casos de emergencia.

El principal desafío de la plataforma Auto Seguro es la integración con sistemas internacionales como INTERPOL y la colaboración con países vecinos, además de fortalecer la contribución al proyecto SITIA como fuente de información integrada. La interconexión internacional permitirá un rastreo más efectivo de vehículos robados y una cooperación más estrecha en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Esta integración es un paso adelante hacia la modernización de los servicios de seguridad, proporcionando una base de datos más amplia y actualizada que beneficie tanto a la seguridad nacional como internacional.

En relación a los drones, se necesita garantizar la continuidad operativa del proyecto de drones, asegurando los recursos necesarios para su funcionamiento. Evaluar la expansión de Centros de Televigilancia a regiones donde aún no se han implementado y lograr la colaboración con los Gobiernos Regionales, para asegurar financiamiento, colaboración operativa y tecnológica.

La operación continua y la expansión de la cobertura de los drones son esenciales para reforzar las capacidades de vigilancia y respuesta rápida ante emergencias en todo el territorio. La colaboración con Gobiernos Regionales no sólo asegura la sostenibilidad financiera del proyecto sino que también fomenta una gestión descentralizada y más eficiente de los recursos de seguridad.

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Para este período queremos desarrollar y expandir iniciativas tecnológicas que apoyen directamente a las municipalidades y las policías, mejorando su capacidad de respuesta y eficacia operativa. Esto puede incluir desde sistemas de gestión de información y comunicaciones hasta herramientas avanzadas de análisis de datos y vigilancia.

El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de las capacidades de estas entidades es fundamental para mejorar la seguridad pública y la gestión local.

También abordaremos las necesidades de seguridad pública mediante la adopción e implementación de soluciones tecnológicas y de innovación avanzada. Esto incluye desde la inteligencia artificial y el análisis predictivo hasta tecnologías emergentes que puedan ofrecer nuevos enfoques para la prevención y gestión de la seguridad.

La seguridad pública es una preocupación creciente y la tecnología ofrece herramientas poderosas para anticipar, prevenir y responder a desafíos emergentes de manera efectiva.

PROGRAMA APOYA A VÍCTIMAS

El Programa Apoyo a Víctimas se ha planteado como desafíos de trabajo 2024-2026 avanzar en 6 ejes:

• Cuidado de Equipos:

Siendo un componente parte del Modelo de Intervención del PAV, el cuidado de equipos es un eje prioritario para los desafíos del presente y próximos años. Para el año 2024 se busca formalizar e implementar un Plan de Cuidado de Equipos y continuar con la Aplicación de la Encuesta de Desgaste Profesional y Conductas de Autocuidado (EDEPCA), lo anterior, considerando la contratación de profesional específico para coordinar dicha acción.

• Fortalecimiento de la Calidad de Atención:

Una de las prioridades del PAV para los próximos años es seguir trabajando por el aseguramiento de la calidad de las atenciones brindadas. Como parte de este eje se propone actualizar lineamientos técnicos internos, construir orientaciones técnicas para la atención de poblaciones específicas, diseñar un modelo de asesoría técnica jurídica y avanzar en el diseño de un sistema de registro unificado.

• Aumento de cobertura:

Con el objetivo de aumentar la cobertura del programa, se trabajará en la gestión de convenios con instituciones (Municipalidades, GOREs, entre otros) con el fin de instalar nuevos puntos de atención y nuevos CAVD en comunas del Plan Calle sin Violencia.

• Posicionamiento y Comunicaciones:

Se encuentra pendiente como desafío PAV el poder mejorar los canales de comunicación interna, definir acciones que refuercen sus comunicaciones externas y también fortalecer el rol del PAV como referente técnico en espacios académicos y de intervención. Para esto, se propone realizar un plan de comunicaciones para el año 2024, que incluirá una serie de acciones a ser implementadas con el fin de reforzar el posicionamiento del programa, a nivel interno y externo, como referente de atención.

• Capacitaciones a Municipios.

En el contexto del Plan Calle sin violencia, se proyecta para el año 2024, la realización de dos cursos para cada una de las comunas del Plan, con el fin de entregar herramientas para la intervención con víctimas, los cursos a realizar serán: 1) Capacitación de detección temprana de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes, para funcionarios del área educacional y; 2) Curso inicial de atención a víctimas a funcionarios/as municipales.

• Participación en Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas de Delitos.

Durante el año 2024, el PAV seguirá trabajando en comisiones de trabajo internas y con Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el fin de trabajar los insumos que se requerirán frente a la aprobación del proyecto.

DENUNCIA SEGURO

Para los próximos años, se incrementará el número de comunas priorizadas para la realización de actividades de difusión. En este sentido, durante el año 2024, se aumentó de 44 a 55 comunas y se espera seguir incorporando otras, anualmente, hasta el año 2026.

Por su parte, se optimizará la plataforma web del programa, con los siguientes objetivos:

- a. Incorporar modificaciones que permitan hacer más sencillo el acceso a la plataforma por parte del usuario, incentivando con ello su utilización.
- a. Aumentar los tipos penales disponibles para ser denunciados a través del programa, con la finalidad de incrementar la cantidad de denuncias recibidas.

En cuanto al trabajo coordinado con otras instituciones del Estado, se espera suscribir nuevos convenios de colaboración con el Ministerio Público y con la Unidad de Prevención y Protección a la Familia de Carabineros de Chile, con el objeto de intercambiar información relevante para optimizar el funcionamiento del programa.

Finalmente, se continuará trabajando en el nuevo protocolo de atención con enfoque de género, elaborando un plan de trabajo para la aplicación del mismo en todas las áreas que conforman el programa.

STOP

Los principales desafíos para el STOP, pasan por diseñar un plan nacional de capacitaciones y seminarios sobre análisis criminal, en conjunto a Carabineros de Chile; y diseñar un plan de fortalecimiento de representación de la Subsecretaría de Prevención del Delito en las sesiones STOP, mediante la participación de sus distintas jefaturas, incentivando la generación de compromisos acorde a las necesidades levantadas, mediante tareas concretas por parte de los participantes, asegurando que estos asuman responsabilidades específicas de acuerdo con sus competencias.

ENUSC

Respecto de desafíos 2024-2026 para la encuesta ENUSC, se consideran el establecer una encuesta actualizada que recoja de mejor forma la realidad demográfica y delictual del país. El consolidar la aplicación de ENUSC como una encuesta que genera indicadores a nivel comunal, utilizando muestras representativas, o, a partir de formulación de modelamientos que permiten obtener esos indicadores. Y finalmente, implementar análisis a distintos niveles territoriales a partir de la generación de nuevos indicadores por temáticas delictuales.

CEAD

Desde el punto de vista de los desafíos que se pueden establecer para periodo 2024-2026:

• Para el período 2024 se espera profundizar en el análisis del fenómeno de la violencia contra la mujer, en distintos espacios, distintos tipos de

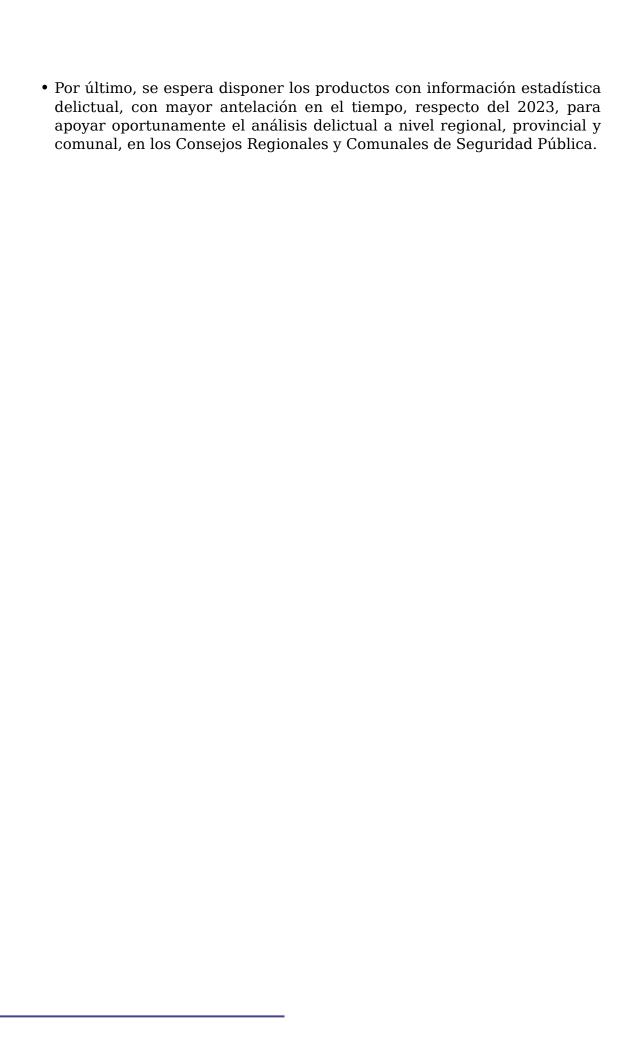
violencia, para población joven-adulta y adultas mayores, disponiendo los resultados finales del estudio de la ENVIF-VCM. También se contaría con información del ámbito- rural y urbano, identificando diferencias en indicadores.

- Tanto respecto de las encuestas de victimización de población general, ENUSC 2023, así como de temáticas y poblaciones específicas, polivictimización y ENVIF-VCM, se espera implementar estrategias de difusión para dar a conocer los resultados a nivel interno de SPD, (nivel central y regiones) y de los principales agentes o instituciones involucradas.
- El índice socio-delictual deberá ser calculado para el año 2025, informando la asignación de recursos en los períodos 2025 y 2026. Esto se realizará por medio del mismo índice, siguiendo los mismos procesos y la información se encontrará disponible para el público general, de acuerdo con los criterios de objetividad, transparencia y equidad que rigen el proceso.
- Para el período 2024-2026 se espera apoyar la implementación del estudio de actualización de metodología de distribución policial, ya sea traspasando y dando a conocer los principales resultados del estudio a la mesa técnica que eventualmente implementará los resultados y etapa piloto, o, participando activamente en el desarrollo de esta mesa técnica. Con estas acciones de implementación se espera que los egresos planificados por la institución para el segundo período 2024 y primer egreso 2025 se consoliden con la utilización de una metodología actualizada, validada, reconocida y viable en el tiempo.
- Para el año 2024, se espera gestionar accesos a los Sistemas de Información Estadístico Delictual (SIED) Territorial y Estadístico a las faltantes 11 comunas del país, cuyo detalle de habitantes es el siguiente:

Tabla Comunas sin acceso a sistemas SIED a diciembre 2023

N° de habitantes (proyección al año 2022 del INE)	Comunas sin acceso a sistemas SIED
Más de 20.000 hab.	1
Menos de 20.000 hab.	10
Total	11

Fuente: Elaboración propia en base a registros municipales SIED.



5. Anexos

Índice

. Anexo 1: Recursos Humanos	58
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	67
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	68
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	69
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	70
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	72

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hombres		Total Dotación
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	337	97.97%	193	97.97%	530
Planta	7	2.03%	4	2.03%	11
Total	344	100.00%	197	100.00%	541

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamontos	Mujo	eres	Hombres		Total Dotación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	0	0%	3	1.52%	3
Directivos	7	2.03%	4	2.03%	11
Profesionales	266	77.33%	153	77.66%	419
Administrativo s	71	20.64%	37	18.78%	108
Total	344	100.00%	197	100.00%	541

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odad	Muje	eres	Hombres		Total Dotación
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	3	1.52%	3
ENTRE 25 y 34 AÑOS	52	15.12%	46	23.35%	98
ENTRE 35 y 44 AÑOS	152	44.19%	88	44.67%	240
ENTRE 45 y 54 AÑOS	101	29.36%	36	18.27%	137
ENTRE 55 y 59 AÑOS	18	5.23%	14	7.11%	32
ENTRE 60 y 64 AÑOS	11	3.20%	8	4.06%	19
65 Y MÁS AÑOS	10	2.91%	2	1.02%	12
Total	344	100.00%	197	100.00%	541

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hom	bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	51	96.23%	45	100.00%	96
Reemplazo	2	3.77%	0	0%	2
Total	53	100.00%	45	100.00%	98

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muj	Mujeres		Hombres		
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	
Técnicos	1	1.89%	3	6.67%	4	
Profesionales	42	79.25%	36	80.00%	78	
Administrativo s	10	18.87%	6	13.33%	16	
Total	53	100.00%	45	100.00%	98	

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Mujeres		Hom	Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	11	100.00%	10	100.00%	21
Total	11	100.00%	10	100.00%	21

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	З	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	78	65	69
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	4,62%	2,90%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	2	2
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	3	2
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,0%	66,67%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	38	79	55
(b) Total dotación efectiva año t	446	493	541
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	8,52%	16,02%	10,17%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	1	1
Otros retiros voluntarios año t	37	54	39
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	24	15
Total de ceses o retiros	38%	79%	55%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	31	106	106
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	38	79	55
Porcentaje de recuperación (a/b)	81,58%	134,18%	192,73%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	7	12	11
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	2	48	118
(b) Total Contratos efectivos año t	439	481	530
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,46%	9,98%	22,26%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	309	317	388
(b) Total Dotación Efectiva año t	446	493	541
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	69,28%	64,30%	71,72%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	612129	8255	9669
(b) Total de participantes capacitados año t	579	317	388
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1057,22	26,04	24,92

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	39	37	93
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	2,56%	2,70%	1,08%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	446	493	541
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	336.83	775.83	1051.17
(b) Total Dotación Efectiva año t	446	493	541
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,76	1,57	1,94

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	361.17	267.25	367.3
(b) Total Dotación Efectiva año t	446	493	541
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,81	0,54	0,68

${\bf 5.3~Promedio~mensual~de~días~no~trabajados~por~funcionario,~por~concepto~de~permisos~sin~goce~de~remuneraciones}$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	89.83	21.5	50
(b) Total Dotación Efectiva año t	446	493	541
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,20	0,04	0,09

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	190.66	515.33	933.08
(b) Total Dotación Efectiva año t	446	493	541
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,43	1,05	1,72

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	269	363	420
Lista 2	1	1	1
Lista 3	0	0	1
Lista 4	0	0	1
(a) Total de funcionarios evaluados	270%	364%	423%
(b) Total Dotación Efectiva año t	446	493	541
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	60.54%	73.83%	78.19%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Si

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	47	53	29
(b) Total de ingresos a la contrata año t	78	65	69
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	60,26%	81,54%	42,03%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	47	53	29
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	178	99	74
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	26,40%	53,54%	39,19%

${\bf 9.3\ \acute{I}ndice\ honorarios\ regularizables}$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	51	74	4
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	178	99	74
Porcentaje (a/b)	28,65%	74,75%	5,41%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Ampliación de oferta programática de prevención temprana de la delincuencia juvenil como involucramiento temprano en delitos (Programa Lazos)	En implementación
En el marco de protección y acompañamiento a víctimas del delito. Expansión de servicios para víctimas de violencia intrafamiliar (VIF)	En implementación
Incorporar criterios de seguridad en los planes, la política e infraestructura urbana para la prevención situacional del delito y la violencia contra de las mujeres y/o motivadas por cuestiones de género.	Terminado
Modificaciones a la Ley 20.965 para ampliar las facultades de las alcaldías para la gestión de la seguridad ciudadana.	En tramitación
Realizar la expansión de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a nivel comunal	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
5	97	4	100	162.057

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	En el mes de abril se elabora el Plan de Difusión de Temáticas de Género y/o Prevención de las Violencias año 2023, que tiene por objetivo generar acciones de comunicación y sensibilización respecto a dichas temáticas al interior y/o exterior de la Subsecretaría. Entre el mes de mayo y noviembre, se da cumplimiento a las 7 actividades comprometidas, a saber: 1. Entrega de información para funcionarios/as de la Subsecretaría: Durante el año 2023, se enviaron correos electrónicos con información relacionada con el enfoque de género y/o prevención de las violencias a todo el personal de la SPD. 2. Elaboración boletín informativo: En el mes de noviembre 2023, se elaboró y envió a todo el personal de la SPD. 6 Boletín Informativo que da cuenta de las gestiones realizadas por la Unidad de Género y Participación Ciudadana el año 2023. 3. Diseño y distribución de material de género y/o prevención de las violencias: En el marco de la Conmemoración del Día de la Mujer 8 de marzo 2023, se diseñan y distribuyen 30.000 copias del librillo del 8M en todas las regiones del país. En el mes de septiembre 2023, se diseñan libretas con la siguiente frase "La violencia de género es un delito, denuncia", además, se compran 3.000 copias y se distribuyen principalmente en las regiones en las que se realizan los "Encuentros de Seguridad Pública con enfoque de género (fquique, Puerto Montt, Punta Arenas)". Finalmente, en el mes de noviembre 2023 se diseñan y compran 10.767 librillos, para la commemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre)". Este material se distribuyó en todas las regiones del país y se utilizó en el conversatorio del 25 de noviembre organizado por el nivel central de la SPD.
Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Guía que contiene recomendaciones generales para la incorporación del enfoque de género en la ejecución de los programas vigentes de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El Departamento de Evaluación de Políticas Públicas con el apoyo de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, elaboran en base a focus groups con los funcionarios y funcionarios de SPD un documento que contiene recomendaciones generales para la incorporación del enfoque de género en los programas vigentes de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Esta guía, es una herramienta de ayuda a la transversalización del enfoque de género y permite fortalecer capacidades técnicas de los equipos ejecutores de los programas, ayudando a disminuir la IBB de género asociada a la ausencia de orientaciones específicas para la incorporación del enfoque de género de forma operativa en la oferta programática por parte de los equipos profesionales de la SPD.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/ género y análisis de género.	Se ejecutaron las actividades de la V versión de la Encuesta de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF – VCM) planificadas para el año 2023: * Elaboración de bases técnicas. * Constitución de la mesa de expertos. * Realización de diseño de cuestionario de la ENVIF-VCM 2023, incluyendo evaluación de factibilidad de incorporación de preguntas para medir violencia en contextos rurales (Se resolvió no incluir o modificar preguntas del cuestionario para asegurar la comparabilidad de los resultados de la encuesta con rondas anteriores y a nivel nacional). * Elaboración de informe/minuta sobre el inicio de la aplicación del cuestionario de la ENVIF-VCM 2023. En el caso de la muestra rural incorporada en esta ronda de ENVIF-VCM, en noviembre y diciembre del 2023 se desarrolló el levantamiento del 60% de la muestra objetivo de 3000 casos. Esta medida contribuye al análisis de la violencia de género en contextos urbanos y rurales (por primera vez), levantando datos con pertinencia territorial, para realizar planes de prevención y sensibilización adecuados para las violencias que afectan a las mujeres del país. Se elaboran 6 informes de gestión del Programa Denuncia Seguro con información desagregada por sexo y/o enfoque de género. Dichos informes permiten contar con información relevante sobre las principales estadísticas de gestión del Programa Denuncia Seguro con información desagregada por sexo y/o enfoque de género, considerándose los incidentes con información delictual reportados por la ciudadanía y las denuncias presentadas por el programa. Esta información es útil, para la generación de acciones en materia de prevención del delito y seguridad pública. Durante el año 2023 se realiza un estudio para caracterizar el fenómeno del comercio ambulante en una muestra de barrios del programa Somos Barrios Comercial, incorporando la perspectiva de género en su elaboración, con especificaciones en esta línea tanto en el diseño de instrumentos para el levantamiento de inf

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

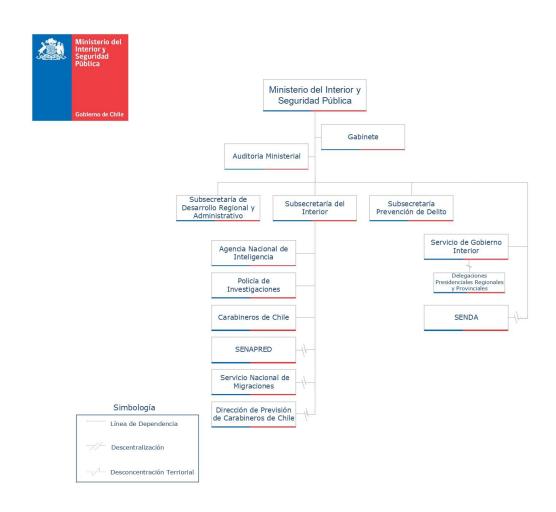
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones	
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

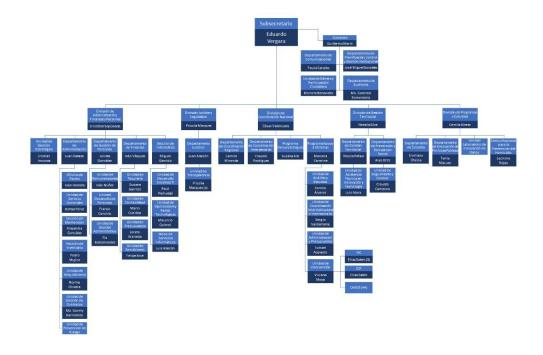
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Prevención del Delito	Eduardo Vergara Bolbarán
Jefa División de Gestión Territorial	Natalia Silva Gutiérrez
Jefe División Coordinación Nacional	César Valenzuela Maass
Jefa División Programas y Estudios	Camila Alvear Vargas
Jefa División Jurídica y Legislativa	Priscila Márquez Tapia
Jefe División Administración, Finanzas y Personas	Cristóbal Sepúlveda Miranda